Sal irá los viérnes de cada semana pur tualmente.

# OCATEN LEC OMERCUE OKRENEGOD LEC

# Del Saluador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

T. 1.º }

SAN SALVADOR, SETIEMBER 1? DR 1848

N. 75.

#### OFICIAL.

Sr. Ministro de relaciones del S. G. de este Estado—San Salvador, Agosto 28 de 1848—Comision de Honduras cerca de les Gobiernos del Salvador y Nicaragua—Las notas oficiales que acompaño, informarán á ese Supremo Gobierno de que el de Honduras me ha acreditado cerca de éste, con el objeto de arreglar negocios de importancia, que tienden á la República entera, porque el principal fin que se propuso al autorizarme, ha sido el de procurar la reorganizacion nacional, que es el único medio de salvar la libertad de nuestros pueblos tan prócsima á perecer-Mi Gobierno ha deseado constantemente la aparicion en Centro-América del poder jeneral, porque está convencido que es la medida que puede garantizar la independencia de la nacion, y salvarla de tantas vejaciones estranjeras, cometidas á la sombra de nuestra debilidad: por eso sus principales co-natos, aun en los momentos mismos de los trastornos que han aflijido á la República, se han dirijido siempre á la organizacion de un Gobierno nacional, con cuyo fin está resuelta no omitir sacrificio alguno: y hoi que vé amenazada tan de cerca la seguridad del pais, y que es llegada la hora de hacer un esfuerzo simultáneo para sostenerla, quiere agotar todos los pasos necesarios, hasta conseguir el centro de ac-cion que debe poner en movimiento tan grande empresa —El decreto dado por las cámaras del Salvador, aprobando el pacto de Nacaome en lo relativo á la convocatoria del congreso constituyente ha llenado de esperanzas a mi Gobierno, porque ha visto consignados allí los mismos principios que él profess, y que de uno á otro ángulo de la nacion no se oye otro clamor que el de Asamblea constituyente y si se atiende tambien á que éste es el único cuerpo, que por representar á la República toda reunirá el poder bastante é indispensable para refrenar los avances estranjeros, y poner término a nuestras disenciones interiores, debemos convenir con los ilustres lejisladores del Salvador, que el decreto citado es eminentemente sabio y literal; pero como en nuestra nacion, ro todos los Estados tienen igual número de habitantes y como la eleccion de un diputado por cada treinta mil almas, dará por resultado que la representacion de alguno de ellos sea infinitamente menor que la de les otros: para evitar este mal, juzga conveniente el Gobierno de Honduras la formacion de un Senado, que á mas de llevar las relaciones esteriores, sancione la Constitucion. Ese Senado compuesto de dos individuos por cada Estado, electos directamente por el pueblo, establecerá un perfecto equilibrio político, y desterrará las desconfianzas que alimentan siempre los paises celosos de su libertad.—La invasion a San Juan de Nicaragua por las armas de la Inglaterra, la ccupacion de Punta de Castilla del territorio Hondureño, y los avances que un Cónsul comete á cada instante en su conducta oficial, atacando directamente la soberanía de los Estados. degradan sus gobiernos y nulifican sus instituciones; y esos hechos que actualmente

palpan los Centro americanos están diciendo que nos unamos con lazos fuertes y respetables para poner un dique á tamaños males y hacer que nuestros reclamos sean considerados por los soberanos que ahora no nos oyen, ó para que si aun en este caso no somos atendidos, tenga la nacion el poder bastante para haecrse justicia por sí misma—Si el Salvador y Honduras convocan y reunen el Congreso constituyente es de creerse mandarán sus Diputados á él aun aquellos Estados que alucinados por unos pocos años de paz, sostenida talvez por una fuerza mayor que la riqueza de sus pueblos, habian creido que podian ecsistir en una absoluta independencia; pero ya dolorosos ejemplos los habrán convencido de su error, y yo no dudo de que está próccimo el dia en que veamos a la nacion entera formando un solo cuerpo= Con el principal objeto, pues, de abreviar la instalacion del poder jeneral, he venido á esta capital acreditado por mi Gobierno, y estoi cierto que el de U. que ha dado tantas pruebas de deferencia à su creacion se dignará señalarme el dia y la hora en que debo llegar á ese Ministerio á presentar mis poderes, para dar principio á las negociaciones que tienen por fin asuntos de tanto interes=Y suplico á U. Sr. Ministro, se sirva dar cuenta con lo espuesto á su Gobierno; y aceptar las altas consideraciones del aprecio con que lo distingue su atento servidor.—José Maria Rugama.

CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Casa de Gobierne: San Salvador, agosto 28 de 1848.—Señor Comisionado del Supremo Gobierno de Honduras, cerca del de este Estado.—He tenido el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. Presidente de este Estado la mui atenta carta oficial de U. fecha de hoi, en que se sirve participar su llegada a esta capital con el carácter de Comisionado del Supremo Gobierno de Honduras, para tratar con el del Salvador de varios asuntos de importancis, y mui particularmente sobre los medios de conseguir la pronta reorganizacion de la República de Centro-América, para poner término á los males que han esperimentado y siguen esperimentando los Estados que la formaban, á consecuencia del aislamiento en que quedaron desde la disolucion del vínculo federal.

El Gobierno del Salvador que tantos esfuerzos ha hecho inútilmente hasta ahora, para la consecusion de tan grandioso é importante objeto, siente la mas viva complacencia al ver en esta parte identificados sus sentimientos con los del ilustrado Gobierno de Honduras, y hará cuanto esté de su parte, sin omitir cualquier sacrificio compatible con su deber, para allanar los obstáculos que aun pudieran dificultar la rejeneracion de Centro-América.

Consecuente á estos mismos sentimientos, me ha prevenido decir á U. en respuesta á su ya citada, que tendrá particular satisfaccion en recibir á U. con la benevolencia y consideracion que coresponden al carácter con que viene investido, señalando para su recepcion oficial en la sala de Gobierno el miércoles 30 del que cursa á las doce del dia.

Aprovecho cou gusto esta oportunidad para suscribirme de U. por la primera vez su mui atento y respetuoso servidor.—Juan José Bonilla.

A consecuencia de la nota que antecede tuvo lugar con todas las formalidades del caso en el salon del S. G. y en el dia señalado la recepcion del Sr. comisionado del Supremo Gobierno de Honduras, en cuyo acto despues de entregar sus credenciales al Ministro respectivo, manifestó en términos jenerales el objeto de su mision protestando al propio tiempo la sinceridad y buena fè de su G. y su intimo convencimiento de unir sus esfuerzos con el del Salvador para alcanzar el establecimiento sobre bases sólidas y perdurables de un gobierno comun para Centro-América.—El Sr. Presidente contestó: que le era mui plausible y satisfacetorio ver en el Supremo gobernante de Honduras los mismos sentimientos y el mismo interes que animan al del Salvador: que se prometia no serian ya infructuosas las medidas que se tomasen para un asunto de tan vital interes, mediante la dolorosa esperiencia de las pasadas desgracias, efecto de la desunion y debilidad: que para ninguna otra cosa se le encontraria mas dispuesto que para la consecusion de un objeto tan grande como esencial para la soberania é independencia de Ceutro-América; y finalmente, que desde luego se nombraria el ajente con quien deberian tratarse directamente las negociaciones de que está encargado el Sr. comisionado.

#### LA GACETA.

#### S. Salvador, Setbre. 1º de 1848.

Jamas oiremos con indiferencia los sentimientos de los que viendo en nuestra honra é intereses los de su propia familia. defienden y promueven la union de todos los Estados de Centro - América, para que reuniendo toda su fuerza por medio de un poder único y jeneral sirva de respeto á las miras ambiciosas de cualquiera potencia que por mas fuerte tuviese por conveniente atacar nuestra nacionalidad.—El Salvador, uno de los Estados de Centro-América, hace el debido aprecio y no hará infructuosos por su parte los deseos cordiales que animan á los hispano- habaneros de ver marchar á nuestros pueblos, compuestos en su mayoría de la raza de aquellos, por una senda liberal de prospe-ridad y de grandeza.—No solo la esperiencia de las continuadas guerras civiles y de las mil codicias estranjeras, efecto de la debilidad y desunion, sino tambien el convencimiento de los principios, han heche ver al Salvador la necesidad de constituir ese poder jeneral capaz de hacer guardar

los límites de lo justo en lo interior y esterior; y es por esto que se le ha visto desde su emancipacion de la metrópoli, marchar à los conocimientos esperimentales de la política, procurando establecer sobre bases sólidas sus instituciones na cionales.—Por tanto, nos es sensible que en el esterior á donde llegan regularmente los hechos desfigurados, se crea a este Estado opuesto al Establecimiento de un Gobierno jeneral que constantemente ha procurado, desde que se han sustraido de hecho los que compusieron la estinguida federacion, siendo él el único que la sostuvo con sus propios recursos hasta el último trance, resistiendo y rechazando la guerra que tan ciegamente se le hizo por esta causa, y viendose en la necesidad de prestar sus ausilios al Gobierno federal para hacerla á los otros Estados, á fin de obligarlos á entrar en la union, lo cual no tuvo lugar porque habiendo llegado la revolucion al estremo de determinarse por las armas, y habiendo sucumbido las del Gobierno jeneral, siguióse por consiguiente el aislamiento y debilidad en que hoi se encuentran.-Penetrado el Salvador de los males que se seguirian de semejante Estado de cosas, dos años despues concurrió á la convencion que tuvo lugar en la ciudad de Chinandega (Estado de Nicaragua) para deliberar sobre la forma de Gobierno jeneral que debia sostituirse al estinguido y que dió por resultado la confederacion que se instaló en la ciudad de San Vicente (Éstado del Salvador). Los defectos esenciales de esta clase de Gobierno eran mui conocidos; pero el Salvador cediendo á las desconfianzas de los Estados confederados de no querer imvestirlo de la supremesía necesaria, y mirando en él un ensayo, para que en adelante pudiera establecerse con mas solidez entró en el único medio de Nacionalidad que en aquella época pudo conseguirse y á que se negaron los Estados de Costarica y Guatemala, sin embargo de las instancias que al efecto se les hicieron.—Tal clase de Gobierno, que como hemos dicho autes, carecia del poder necesario, desapareció en el mismo año de su instalacion, por haberle negado su obediencia y sustraidose los Gobiernos particulares que lo componian.—Desde entónces el Salvador no ha cesado de trabajar, ora por medio de la prensa, ora en sus asambleas lejislativas, ora por medio de comisionados escitando á los otros gobiernos del centro, para la reaparicion de un Gobierno jeneral capaz de contener en sus limites à los particulares de los Estados y de reprimir la ambicion estranjera - Asi es que concurrió á este fin por medio de comisionados á la Dieta de Nacaome, cuyo pacto sujeto á la ratificacion de las lejislaturas respectivas, y conteniendo los mismos defectos que con anterioridad se han esperimentado, no se ratificó en todas sus partes como se demuestra por los documentes siguientes:

El Presidente del Estado del Salvador.— Por cuanto: la Asamblea jeneral ha decretado lo siguiente—La Camara de Diputados del Estado del Salvador.

#### CONSIDERANDO:

1. Que los pactos formados por la convencion de Nacaome en 7 de Octubre del año prócsimo pasado, ofrecen varios inconvenientes en su ejecucion, por complicar en muchos puntos la acción de los poderes que establecen: 2º que solo una representacion jeneral de los pueblos, puede iniciar la organizacion del pais bajo bases que ofrezean estabilidad y aseguren la confianza pública: 3º que el Estado del Salvador en todas las resoluciones y decretos emitidos por sus cuerpos deliberantes, ha que ido que se establezca un pacto de Gobierno nacional mas fundado en los principios, y en los derechos del pueblo; y 4.º que su constitucion no reconoce otro medio de organizacion; y que siempre se ha promovido la ejecucion de él en cuantas convenciones y dietas han tenido lugar desde que desapareció la federacion: ha wenido en decretar y

#### DECRETA.

Artículo 1.º—Se ratifican los pactos celebrados en Nacaome, solo en cuanto tienen por objeto la reunion de una Asamblea Nacional Constituyente bajo las bases espeditas y francas que se declaran en los artículos siguientes.

Art. 2. El Estado está y estará siempre anuente á concurrir con sus diputados á una Asamblea Nacional Constituyente, plenamente autorizada para constituir el pais de la manera que mejor convenga á

sus intereses y circunstancias.

Art. 3. — Estos diputados deben ser electos libremente por el pueblo bajo la base de uno por cada treinta mil habitantes, y en la forma que determinen ó hayan determinado las lejislaturas ó gobiernos de los Estados

Art. 4.º—La Constitucion que se dicte por la Asamblea Nacional rejirá en el Salvador como una lei constitutiva; sin sujetarse á la aprobacion del Poder Lejislativo, quedando en esta parte reformado el artículo 95 de la Constitucion del Estado.

Dado en el salon de sesiones en San Salvador, á 15 de Marzo de 1848—José María Zelaya, D. Presidente—Rafael Miranda, D. Srio.—Eujenio Oyarzun, D. Srio.

Cámara de Senadores: San Salvador, Marzo 16 de 1848—Al Poder Ejecutivo— José Norverto Morán—S. Presidente—Elias Delgado, S. Srio.—José María Castro, S. Srio.—Por tanto: Ejecútese, &

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL SALVADOR de los pueblos de Centro-América.

Siendo un deber de los Representantes manifestar las razones que han guiado su conducta en aque los negocios en los cuales se versa un interes grave de los representados, parece preciso que la Asamblea las manifieste al amitir su decreto sobre ratificacion de los pactos celebrados en Nacaome en 7 de Octubre del año procesimo pasado, entre comisionados por el Estado y los de Honduras y Nicaragua.

y los de Honduras y Nicaragua.

La Asamblea del Salvador ha querido en todas époces que la organización nacional y la creación de los poderes jenerales de Centro-América, sean la obra pura de sus Representantes, porque otro elemento que intervenga desvirtúa el paso y anula la esperanza de obtener un re-

sultado segure

Eu verdad si cuando respetabamos aquel priu cipio en todas sus teorias y deduciones practicas fuimos desgraciados ¿qué será hoi en que tristes ensayos, con mas tristes consecuencias, nos ha cen temer que otro modo de organizar, no es mas que la iniciativa para mayores males?—Solo una representacion jeneral, popular, plenamente autorizada y acorde en los remedios de los mismes males, puede tener tal accion que obre hasta donda lo ecsija i los intereses jenerales; y ser tan acatada, que ceda á ella toda influencia que quiera obstruir, lo que la justicia, los principios, el ejemplo y nuestra esperiencia propia hagan necesario. Naciendo de ella todo lo que ecsijan las necesidades del pais, no habra que temer la mutabilidad de los Gobiernos de las secciones, ni los celos ni desconfianzas de les partidos, ni las deficencias - La opinion que la hace crear, sera la que vigorize su accion, y accion que no podrá dejar de tener mes aciertos que antes.-Ella disentirá y arreglara todo lo que forme las instituciones bajo un todo perfecto y producirá un Gobierno que no será un signo de transacion poco propias, contradictorias y mezquinas, que solo le dea el nombre-Si es preciso arregiar en nuestra economia y re aciones interiores lo que el fraccionamiento ha hecho dificil, alii se discutirá conciliándose todos los intereses de los asociados.

Mas no por no dar su ascenso la Asamblea a los pactos de Nacaome, deja de apreciar en todo su valor el alto interes por la nacionalidad que los motivó, por parte de las lejis aturas de Hondures y Nicaragua, y cree que siguiendo firmes en este sentimiento, al fin atraerá todas las opiniones del pais, para esta gran medida.—El convencimiento de que sin la integridad, y desunidos, nos esponemos á peligros esteriores, y á convulsiones interiores, se ha ido haciendo demasiado enérjico, para no confiar en que la voz de la Lejislatura del Salvador de 48, será mas secundada en todo Centro-América que lo que lo fué en 1847, y que á la sombra de la paz y armonia en que se ha estado con las demas secciones, infaliblemente hará que estos sentimientos sean mejor aceptados.

Tales son los deseos de la Asamblea, y tales los que consigna por regla al Gobierno para esta gran medida.—Persuadámonos que sin ella

las diversas secciones, no se producirán nunca mas que embarazos, y que al contrario debiendo considerarse entre si como complementadas reciprocamente para que bajo un solo Gobierno jeneral afianzen su libertad y engrandecimiento busquen en una representacion de los pueblos la solución del problems de nuestra ecsistencia política permanente La verdad y franqueza debe caracterizarnos, y el Estado del Salvador que desea ser libre y pròspero y no aprecia menos sus derechos, será el primero en sostener una Constitucion jeneral que le asegure estos grandes objetos, y no hará otro uso de sus enerjías que en sostener lo que conduzea al mismo fin en las demas secciones de Centro-América - San Salvador, Marzo 16 de 1848.-Siguen las firmas.

Se vé pues, que el Salvador no se ha negado á entrar al pacto celebrado en la Dieta de Nacaome, por la mezquina razon de que no es conveniente que el producto de sus rentas sirva para costear la seguridad de los otros Estados, cuando en la de éstos está mancomunada la suya propia, y lo decimos sin temor de ser desmentidos, cuando siempre ha sido el primero y el mas liberal con sus rentas para el sostenimiento de la nacionalidad, y el mas firme apoyo de la ecsistencia de ésta.

Los hechos que dejamos referidos son tan públicos á los Centro-americanos, que si los referimos es solamente porque lleguen á noticia de los que se interesan en el esterior en la mejora de nuestra suerte, y para que puedan juzgar de nuestras verdaderas disposiciones, como ofrecimos en nuestro número anterior al insertar las observaciones del Diario de la Marina de 9 de junio último, sobre la actual situacion de los Estados Centro-americanos.

#### ·AJAMETAUD

#### FELICITA CION

QUE LA MUNICIPALIDAD DE ESTA CAPITAL DIRIJIO A LA ASAMBLEA

CONSTITUYENTE DEL PUEBLO LIBRE Y SOBE-RANO DE GUATEMALA.

A. C.—Si en las naciones civilizadas que gozan, á la sombra de instituciones libres, de paz y prosperidad la reunion de los euerpos lejislativos es un acontecimiento notable, que ocupa en su historia una pájina brillante; para nosotros, que aconsecuencia de la desorganizacion social y de la confusion de los poderes públicos, nos vemos envueltos en guerras intestinas; que á pasar de tener una constitución, donde se hallan consignadas las garantias del ciudadano y declaradas de una manera esplicitas las atribuciones de las autoridades, se halla desprestijiada y reducida á la nulidad por aquellos mismos que debieran velar por su fiel observaucia; que por tal desórden se ha dudado si podriamos ejercer, no solo los derechos que nos otorgará la sociedad civil sino aun aquellos mismos que por ser una emanación de la naturaleza son inherentes é imprescriptibles à nuestro ser; que careciendo por tanto tiempo del órgano natural de la soberania del pueblo, se ha pretendido alejar toda idea de réjimen representativo, consiguiéndose de esta suerte echar por tierra á la República, pues que de ella no nos queda sino el nombre: para Guatemala, se repite, la instalacion de la Asamblea constituyente se presenta cual iris de paz, como el símbolo de la concordia, porque siendo ese cuerpo el eco del pueblo, viene á anudar todas las ideas, y la podemos considerar, como el principio de una época de reorganizacion.

Grande y árdua es vuestra tarea, ciudadanos representantes, pues que para construirnos no solo teneis que pacificar los departamentos dicidentes, sino que á mas de esto vuestra atencion es llamada para hacer arreglos, á efecto de contener las ecsajeradas pretensiones de una nacion que, prevalida de su poder colosal, cada ves hace moyores avances. Pero tambien á proporcion de la magnitud de vuestra obra será la gloria de que os cubrais.

La Municipalidad de esta capital al

congratularse con el pueblo de Guatemala, por la feliz instalacion de la Asamblea, eree cumplir un deber protestando su profunda sumision á ese Supremo Poder.

Salud, dignos representantes del pueblo libre y soberano de Guatemala. Que vuestra mision tres veces santa, de pacificar, constituir y conservar ilesa é independiente la nacion, sea cump'ida; tales son los mas fervientes votos de esta cor-

poracion.

Sala de la municipalidad de Guatemala, agosto 18 de 1848.—Camilo Idalgo, Alcalde 1º y correjidor interino.—Faustino Padilla, Alcalde 2º.—Juan José Balcarcel, Alcalde 3º.—Antolin Cáceres.—Juan José Piñol.—Rafael Arévalo.—Simon Contreras.—Dionisio Sanchez. Pablo Hernandez, rejidores.—Andres Dardon, síndico 1º.—Pedro Vicente Batres, síndico 2º.—Juaquin Calvo, secretario

### LOS ALTOS.

#### MANIFIESTO

De la comandancia del departamento de Quezaltenango, á las municipalidades de los pueblos de los Altos y á los Gobiernos de los Estados de la Union centro-americana, sobre las ocurrencias del 7 al 15 de Julio, en revindicacion de los derechos políticos, á los habitantes de los Altos; y reorganizacion del Estado de este nombre.

Sin ninguna relacion ni antecedente con los jefes de las fuerzas llamadas de los montañeses, la primera noticia que hube de su venida sobre Quezaltenango, lugar de mi residencia, fué la citacion que se me hizo para ocurrir á una Junta pública con el carácter de Representante provisorio del departamento de Suchitepequez, ó como uno de los diputados que hasta entónces resultaba entre los electos del Departamento para la augusta corporacion convocada para el 15 del próximo Agosto. Aunque el pensamiento de crear así una administracion provisoria á los Altos trahía su orijen del Sr. Correjidor y comandante jeneral brigadier Dn. Francisco Cascaras ó de acuerdos que él habia tenido con algunas personas que le habian manifestado con franqueza el estado de la opinion pública y su adhesion particular á la justicia y derecho que demandaba la reorganizacion del Estado, yo no tuve embarazo en manifestar con lealtad mi opinion, declarando: que no consideraba legal la representación que se diera á los departamentos sin que por lo menos vinieran comisionados de las municipalidades de las cabeceras, en cuyo concepto solo concurriría con mi voto como simple ciudadano.

Otras personas opinaron de conformidad y el asunto tomó el carácter de peticion á las autoridades. En este estado de cosas fui à verme con el oficial Dn. Rosendo García que habia llegado la noche anterior con una partida de tropa, huyendo de que le diesen cara los montaneses, y acompañado del Sr. Manuel José Arango que funjía de correjidor en Totonicapam; habiéndome encarecido el espresado oficial Garcia, la urjente necesidad de activar los ocursos que por mediacion de la Municipalidad debian pasar al Correjidor para evitar que aquella fuerza entrase como enemiga; y como iguales escitaciones se hacían por todas partes, tuvo lugar otra gran junta popular la tarde del sábado 8 de julio, en que se disponia convocar á las municipalidades para que concurriesen al establecimiento de una administracion provisoria sin hacerse novedad en los empleados que dependian de la administracion arbitraria de Guatemala, siempre que quisieran continuar prestando el juramento de servir á la causa de la reorgazacion del Estado de los Altos, y dejando en la comandancia jeneral al mismo Sr. brigadier Dn. Francisco Cáscaras en obsequio de su convencimiento de la justicia de la demanda.

No obstante el Sr. brigadier no quiso ser inculpado de lijereza, reusándose á concurrir á la junta pública á que habia sido llamado, y ecsijiendo que se llenase la fórmula de enviarse una comision á asegurarse si efectivamente el objeto de los jefes de la fuerza que venia á invadirlo era el de protejer la libertad de los Altos y reorganizacion del Estado, para decidirse á obrar segun sus privados acuerdos con los adictos á esta causa.

Partió en la noche del dia ocho la comision que no regresó sino hasta el principio de la tarde del dia nueve, por haber esperado hasta ver por sus ojos la division que se titulaba protectora de la libertad de los Altos y hablar con sus jefes: y aunque para llenar los requisitos ecsijidos por el Sr. Correjidor y comandante jeneral para un pronunciamiento solemne, se volvió á convocar la junta pública, la noticia de tocar ya en los ejidos de la ciudad la division protectora habia aglomerado un concurso popular numeroso que no permitia penetrar ni escuchar las deliberaciones en el salon municipal y como se notara el movimiento de concentrar á un puesto la fuerza de la guarnicion, se temia ya un rompimiento tanto mas desastroso, cuanto que la lucha se provocaba entre soldados regulares y bien armados, y un pueblo entusiasta que los circundaba apoyado en otra fuerza superior que se aprocsimaba á protejerlo.

En este acto se dió parte á las autoridades civiles de estar ya la division de los montañeses á orillas de la ciudad, y yo fuí comisionado con un rejidor para salir á cumplimentar á los jefes á nombre de la municipalidad, y á suplicarles obiaran

una entrada hostil.

Cruzábanse las comisiones é intimaciones militares y decidido ya el rompimiento entré à suplicar à los jefes esperasen otros momentos y por última vez, el resultado de sus demandas al comandante jeneral constituyéndome el mensajero.

Fuí en efecto á manifestar al Sr. Correjidor, lo que ya otros habian manifestado, y como no habia mas óbice para allanarlo todo que el de una preocupacion reducida á que era una degradacion para las armas de manos del soldado al pueblo, se volvió hacer la entrega á una comision municipal ó militar mandándose á la guarnicion deponerlas.

Al regresar con la respuesta, porque la fuerza invasora hiciese su entrada pacífica, me sorprendió un grupo que se dirijia á provocar una accion de guerra, y como observase que este grupo eran jentes del pueblo que habian armado de fusiles &, los oficiales Mariano y Ramon Cabrera, pertenecientes à la misma guarnicion qué iba á atacarse, les impuse no moverse porque todo estaba allanado, dirijiéndome en seguida á los jefes que me esperaban y que verificaron su entrada pacifica en medio de los aplausos propios de un pueblo que esperimenta un triunfo de la opinion que le lisonjea sin observarse mas disgusto, que el de tocar á uno por ciento. los fusiles à quienes querian portarlos y salir á campaña.

Retirado á mi habitacion no volví á observar el jiro que se daba á la cosa pública hasta las nueve ó diez de la mañana del dia 10, en que el oficial Cabrera á quien acabo de citar difundió una voz dealarma y confusion, dando parte de que el teniente jeneral Carrera, ocupaba ya el territorio de los Altos; y como el pueblo dominado hace tanto tiempo por el terror, es tan fácil para creer y difundir las mas absurdas especies, era de esperarse un gran de

sórden.

Indagaba el que pudiera sobrevenir y las medidas que tomarían las autoridades cuando el Sr. alcalde 1º que funjia ya de jefe político puso en mis manos el nombramiento de comandante de las armas que reusé desde luego, notando: que los que sirven al público en plena paz debian ser los primeros obligados á servirlo en circunstancias en que peligra el órden público; pero refleccionando que para estos

casos son raros ó pocos los que impulsa la voz positiva de la patria, y que así se fomenta mas la confusion y anarquía, me dirijí á la plaza al Sr. comandante Cruz á esponerle nuestras circuustancias y acordado: que él sostendria hasta donde alcanzase su influjo y buena suerte en la guerra la causa de la reorganizacion del Estado de los Altos; que ocuparía á la mayor brevedad sus fronteras por el rumbo de Guatemala; que no consentiría en nuestros pueblos acciones de guerra &, me decidí á hacerme cargo de la comandancia de armas del Departamento interin se organizaba un gobierno provisorio.

Una division como de mil hembre ocupó nuestras fronteras, miéntras yo me ocupaba de organizar la fuerza posible para hacer guardar el órden público y ausiliar la espres on espontánea y libre de todas las municipalidades de los cuatro departamentos como las únicas autoridades lejítimas que por la acefalía de la Nacion, por la falta de la representacion de los pueblos de Guatemala y por la distitucion de los tres poderes públicos de los Altos están llamadas á proveer á su reorganiza-

cion política.

Desgraciadamente cuando comenzaban á llegar los comisionados de los departamentos y distritos pronunciados para establecer un centro de autoridad legal en otros departamentos, un movimiento impetuoso de las fuerzas de nuestras fronteras en persecucion del teniente jeneral Carrera que las habia invadido las condujo hasta las cimas de Patzum en el territorio del Estado de Guatemala trabándose un combate de tres horas en que ambas fuerzas salieron derrotadas.

Como los jefes de la division protectora de los Altos habian cojido comunicaciones de Carrera en que prevenia á los indios matar impunemente á cuantos pudiesen, el no dar márjen á la perpetracion de estos crimenes contra los principios y la civilizacion, decidió á la mayor parte de los oficiales á dirijirse en columnas unidas hácia las montañas dispersándose una pequeña parte de los soldados de los Altos. La falta de una noticia oficial y mi ignorancia de las medidas que se habian tomado cuando no tenia mas que una noticia privada del combate me decidió á salir con la fuerza que tenia á medio organizar zeloso de que nuestra frontera estaba descubierta y como para este movimiento debia contar con la órden del jefe político á quien lo habia consultado hacía tres dias sin decidir cosa alguna, se operó tarde y sin fruto para la causa comun.

Sabedor del destino de las fuerzas últimas de la montaña que quedaban en Totonicapan en disposicion de marcha yo regresé con la parte mas útil de la que habia sacado por haber disuelto la mal armada y encontrando la ciudad acéfala de sus autoridades locales; despareciendo cuantos salian en su busca; teniendo que luchar contra prevenciones y ecsijencias desordenadas, en la alternativa de tener que batir con los fieles defensores de la causa pública, á los que no saben servirla en los reveses del terrorismo, y de manchar con sangre un penoso triunfo de la opinion pública, tomé el partido de poner aquella fuerza al mando de uno de los oficiales de la division protectora herma no del Exmo. Sr. Vice-presidente del Estado de Guatemala para que la pusiese a sus ordenes una vez que permanecia en territorio de los Altos y era la única autoridad superior política y militar mas inmediata que pudiera acordarle algunas garantías.

Sin embargo, esta disposicion no fué observada, dirijiéndose una gran parte de la fuerza con las de la montaña, otra en distintas direcciones y quedando la restante que se disolvió al momento que el Sr. Brigadier Cáscaras fué llamado por uno que otro de los empleados por la administracion de Guatemala, que habian dejado por sí solos sus destinos, en virtud de las anteriores ocurrencias y que fueron recojiendo y trayendo de las cárceles algunos soldados de la guarnicion capitula-

da que desde luego entraron en etiqueta con los soldados del pais por ser estos de opinion y aquellos mercenarios.

¡Municipalidades de los Altos!! El curso de los acontecimientos públicos ha consignado á vuestra sola y lejítima antoridad la recavacion legal de nuestros derechos políticos. El Estado de los Altos fué contituido por las leyes y disuelto por el poder de la fuerza y la razon y el derecho os demandan proveer á su reorganizacion los que proclaman la representacion lejítima de los pueblos del Estado de Guatemala os invitan y cfrecen sus ausilios y cooperacion y el estenso deseo de la unidad nacional os prestará tambien los ausilios de los Estados de la Union centro-americana.

Julio 18 de 1848. - Miguel J. López.

#### BSTEBLOR.

En el número 116 del Eco del Comercio de 22 de julio úllimo se halla el artículo que á la letra dice así.

## CENTRO-AMERICA.

Señores Editores del Eco del Comercio. -En un remitido inserto en el número 111 de su apreciable periódico, dice un anónimo de Varios Guatemaltecos que son tan perversos los liberales de Guatemala, que en todo tiempo han hecho lo que los poblanos contra-guerrilleros en Méjico, de unirse contra Guatemala en favor de los invasores, haciendo causa comun con sus enemigos, lo cual, aunque parezea increible dice el anónimo, es sin embargo, un hecho que en las varias irrupciones cometidas por las fuerzas de algunas provincias (\*) en la capital, se han unido á ellas esos hombres sin patrotismo y sin corazon, y han saqueado con ellos.

Esto dicen los varios guatemaltecos escondiendo su nombre, y por mi honor, que nunca he manchado con una accion vil, habiendo servido á la causa de la libertad en la federacion de Centro-América, me veo precisado á vindicarme y á defender el buen nombre de aquellos, que en mi pais natal han combatido mas de una vez á los que han usurpado los poderes supremos.

Las capitales de todas las naciones son por lo cumun el centro de los sacudimientos y las guerras, porque tienen mucho andado para el triunfo los que se apoderan de ellas.

En Guatemala mas de una vez su capital ha caido por sorpresa, ó de otra manera, en manos de los reveledos; y cuando esto ha sucedido, los que han estado decididos por sostener la lei y el gobierno lejítimo han salido de allí á unirse con los que hacian resistencia à la usurpacion. El curso de los sucesos ha traido al fin muchas veces la guerra sobre la capital, y los hijos de ella han vencido sobre sus mismos hogares á los gobiernos intrusos, como vencemos á los tadrones dentro de nuestras propias casas, y esto es lo que se ha querido comparar con la accion villa-na de los poblanos contra-guerrilleros, confundiendo una guerra nacional con una civil, en que los ciudadanos de una misma nacion disputan con las armas sus opiniones y sus dereches, como si un partido que hai en una ciudad, 6 en una nacion fuese la ciudad ó la nacion misma. Ningun guatemalteco liberal ha peleado jamas contra Guatemala, sino contra los usurpadores del poder que se han fortificado en la capital, y no es esto, en verdad, haberse unido á los invasores, sino destronado á los que lo eran. La guerra de los pueblos contra los que los oprimen no es de invasion, sino de patriotismo. Apliquemos esto á los hechos.

La constitucion de aquella república decia que no podia ser esclavo el que llegase á pisar su territorio, y en 1826 el presidente de la república entregó al gobierno del establecimiento británico de Belize muchos de los negros, que sabiendo esta lei habian huido de los cortes de madera en que estaban para hacerse libres entrando al territorio de Centro-América.

Por este hecho que se encadenó con otros, el presidente fué acusado ante el congreso cuya mayería era liberal; pero un número menor de diputados de cuyas opiniones disponia el majistrado acusado, desertó de las sesiones para que no pudiese haberlas. A esa minoría desertora entiendo pertenecia el autor del comunicado á que contesto.

Los diputados leales que quedaron reunidos procesaron á los renuentes á concurrir, y cuando de esta suerte iban á tener número, llamando suplentes, el presidente revelándose contra la constitucion, dió un decreto convocando un nuevo constituyente.

La gran may ria de los Estados repelió como ilegal la convocatoria, y trató de reunir fuera de Guatemala el congreso disuelto. Los mismos Estados reunieron tropas para sostenerlo, y así se preparó y empesó la guerra sobre la misma capital de la república, á cuyas inmediaciones el presidente alcansó un triunfo; y los que habíamos peleado por la lei y la representacion nacional, fuimos declarados traidores, por los que conculeaban la constitucion del pueblo Centro-americano.

Tratado asì, y viendo desplegar la persecucion mas bárbara y sanguinaria, abandoné el cultivo á que estaba dedicado y fuí al Estado del Salvador á sestener como soldado la censo de la precion

soldado la causa de la nacion. El presidente llevó la guerra á Honduras y el Salvador, y despues de una lucha de dos años, en que las fuerzas de aquel, sostenidas y apoyadas por el bando servil, saquearon é incendiaron los pueblos, y en que fueron al patíbulo sin formación de causa liberales distinguidos, las armas colecticias de los patriotas derrotaron á las veteranas del gobierno en sucesivos combates, hasta venir sobre la capital de la república el *ejército aliado protector de la* lei. Así se llamó el que levantaron los Estados del Salvador, Honduras y Nicaragua, y muchos pueblos del de Guatemala. Yo, guatemalteco, venía en ese ejército, no contra Guatemala, porque no era Guatemala, á quien hacíamos la guerra, sino al llamado gobierno nacional que allí tenia el asiento de la usurpacion. El ejército aliado no saqueó la capital habiendo estado dentro de ella tres dias antes de hacer capitular la plaza, siendo de notar que muchas secciones entraron horaclando paredes por dentro de las casas. \ Un número corto de ellas que no llegaron á seis, fueron pilladas en la confusion; pero el jeneral Morazan de inmortal è ilustre memoria, fusilando á vista del enemigo á un oficial que fué acusado de robo, mantuvo la disciplina de un ejército colecticio, de tres mil hombres.

Estos hechos y antecedentes, este objeto del ataque de los guatemaltecos liberales sobre el gobierno que allí defendia su usurpacion, no pueden compararse con la perfidia de los contra guerrilleros poblanos. Hemos peleado contra los usurpadores, no contra nuestro pais. Guatemala es un sagrado para los que hemos nacido allí; pero los criminales pueden ser estraidos de él sin violarla ni lastimar su inmunidad.

Los que se asemejan en su conducta á los contra-guerrilleros, son los que llamaron tropas mejicanas sobre Guatemala, para hacer que aquella república perdiese su independencia, y que quedase sometida á la monarquía ó imperio mejicano: los que la hicieron engrosar con los guatemaltecos, y pelear contra los que resistieron el some timiento, y esta fué obra del bando servil.

Se han conducido tambien como los poblanos los que auxiliaron al ex-presidente Arce en Chiapas y Soconusco, cuando fué á invadir á Guatemala en 1832, con los fusiles y el oro que para esta agresion recibió en esta ciudad del Sr. Facio, ministro entonces de la guerra, quien recomendó esa invasion al gobernador de Chiapas, y esto lo hicieron los que hoi infaman a los antiguos y á los actuales patriotas guatematrecos.

Mas que forajidos de Puebla deben haber sido tambien los que 1833 proclamaron en el castillo de Omoa la dependencia del gobierno español, los que enarbolaron su bandera, y fueron á traer ausilios de municiones, armas y víveres á la Habana. Nosotros que los apresamos en el mar, que rendimos el castillo luchando con el clima y contra sus fuegos, y arrastramos el pabellon estranjero allí enarbolado no somos ciertamente los traidores á Guatemala, no somos los criminales odiosos de Puebla. Esos son mas bien los que enarbolaron esa bandera; y la enarboló el partido de los que hoi dominan á Guatemala, y de los que aquì escriben contra el nuestro.

Debo correr el velo, y no pasar adelante sobre esa historia, por honor de nuestro pais. No sin pesar, y no sin grande repugnancia he escrito estas indicaciones; pero no podia callar al ver comparados con los bandidos de Puebla, á los numerosos individuos de un partido que por largos años representó y gobernó la nacion Centroamericana, que sostuvo y sigue sosteniendo la unidad nacional, y que se compone de los hombres de mas luces y de la mayoría de los propietarios. Debia salir á repeler la afrenta, por lo que hace a todas esas clases y á las autoridades que ecsistieron en un largo periodo; y por lo que á mí toca, que pertenecí á estas, y que conservo y conservaré los sentimientos de libertad en todas partes. No debia omitir por respeto á la opinion de los ilustrados mejicanos la vindicacion fundada en hechos notorios, para que el honor del nombre de los poblanos traidores no se pueda nunea identificar aquí con el de los liberales guatemaltecos, sino con el de los que allá han introducido tropas de conquista, y han enarbolado el pabellon de la dependencia. Soi de ustedes atento servidor Q. B. S. M.—Méjico 19 de julio de 1848 — A. G.

#### REMITIDO.

Un quatemalteco al nuevo Presidente de Guatemala el Sr. D. Juan Antonio Martínes.

La Divina Providencia nos ha salvado del tirano que por espacio de mas de nueve años infundió en Guatemala, querida patria mia, el terror mes espantoso, erijiendo cadalsos á las garantías sociales y á las libertades públicas, hollando nuestros derechos sacrosantos, y burlándose con escandalesa impudencia de la constitución y de las leyes. En vez de un tirano los guatemaltecos teuemos hoi al frente de nuestros destinos á un propietario hoprado, al Sr. D. Juan Antonio Martínez, que supo por sus mui buenas cualidades hacerse digno de la primera Majistratura de Guatemala con que la Asamblea constituyente lo ha distinguido.

Recibid, Sr. Martínez, la cord al, justa y mercida enhorabuena del último de vuestros súb-

San Salvador, Agosto 31 de 1848 — Lorenzo Montufar.

#### EL BANQUETE DE LA LIBERTAD.

CANCION REPUBLICANA DEDICADA A LOS SRES. individuos del Gobierno provisorio, por Casimiro Enrique, ejecutada en el teatro de la nacion (grande ópera) en Febrero áltimo, y traducida libremente del frances al castellano por un salvadoreño.

Escuch is ese grito guerrero?
Es el pueb o que opreso se bate,
Sin mas : rmas que rabia y denuedo
Que lo infiaman volando al combate.

Cual el rayo hiere de tal modo Que del trono que yáce bolcado, Se ven restos rodando en el polvo, Sobre el paso de un rei arrojado. CORO.

Este honor ciudadanos Inmortal en el bronce vereis; Reyes, sombrero en las manos Saludad at pueblo frances—*I. C.* 

#### IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

San Salvador, junio 9 de 1904.

La suscripcion á este periódico es de † real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

Saldrá los viérnes de cada semana puntualmente.

## DIL COLIERNO SUPREMO DEL BETADO

# Del Salvasor,

#### EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

## T. 19

### SAN SALVADOR, SETIEMBRE 8 DE 1848

N. 76.

# OPICIAL.

Ministerio de relaciones esteriores del Supremo Gobierno de la República de Guatemala.—Al Sr. Secretario del despacho de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Palacio del Supremo Gobierno: Guatemala, agosto 17 de 1848.—Por los papeles públicos que este ministerio remite, se impondrá US. de que el 15 del que cursa tuvo lugar la instalacion de la Asamblea representativa, convocada por decreto de 24 de mayo del corriente año.

Apenas instalado este alto enerpo, el primer seunto que lo ocupó fué el conocer de la dimision de la presidencia que, el mismo dia, lezo el Sr. Teniente Jeneral Dn. Rafael Carrera; y como verá US, en el decreto número 1.º emitido el 16 admitió aquella dimision y se sirvió nombrar Presidente provisional, mientras los pueblos elijen al que deba subrogarle, al Sr. Dn. Juan Antonio Martinez, que prestó el juramento de lei y entró al ejercicio del Poder Ejecutivo en la misma fecha.

El Sr. Presidente me previene ahora, que al comunicar lo espuesto, manifieste á ese Sapremo Gobierno que, la nueva administracion de Guatemala, no estará menos dispuesta que la anterior á conservar la buena armonia y relaciones amistosas que felizmente ecsisten con ese Estado, s no que por el contrario precurará por cuantos medios estén en sus facultades estrecharlas mas, siendo sus deseos mas ardientes por la prosperidad y bienestar de todos y cada uno de los Estados de Centro-América.

Sírvase US. informar de todo al Sr. Presidente, y aceptar por su parte las consideraciones de atención y aprecio con que me hago el honor de suscribirme de US. atento y mui obediente servidor.—Pedro Arrivillaga, oficial mayor.

#### CONTESTACION.

Ministerio de relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Sr. Ministro de relaciones del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala.—Casa de Gobierno: San Salvador, agosto 25 de 1848.

—Ayer tuve el honor de recibir y poner en conocimiento del Sr. Presidente la mui atenta carta oficial de U. fecha 17 del que rije, en que se sirve comunicar la instalación de la Asamblea Constituyente de ese Estado y el nombramiento de Presidente provisorio hecho por ella en el Sr. Dn. Juan A. Martínez, en virtud de haberse admitido la renuncia del Jeneral Rafael Carrera que funjia como tal.

Mui satisfactoria es para el Gobierno del Salvador la aparicion de aquel alto cuerpo en las presentes circunstancias, en que su presencia y el acierto en sus deliberaciones son tan necesarias para poner término á las desgracias que pesan sobre esos pueblos.

Tambien ha visto con particular complacencia la acertada eleccion hecha por el Cuerpo lejislativo en el Sr. Don Juan A. Martinez para Jefe provisorio, por lo cual lo felicita y dá la mas cordial enhorabuena, no dudando que la intervencion de tan honrado como distinguido patriota en la

direccion de los graves negocios de ese Estado, contribuirá eficazmente al completo restablecimiento de su paz y tranquilidad interior: aprecia como debe la espresiva manifestacion que por medio de U. se sirve hacerle de sus deseos por cultivar sus relaciones amistesas con el Gobierno del Salvador, y corresponde á ellos del modo mas franco y sincero, protestandole aprovechar toda ocasion para darle pruebas inequívocas de sus sentimientos de fraternidad hácia el pueblo guatemalteco, cuyos intereses por mil razones, deben considerarse unidos é identificados con los del Salvador.

D gnese el S. Ministro transmitir estos mismos sentimientos al Sr. Presidente de ese Estado, y admitir la sinceridad del aprecio y consideraciones con que me suscribo su mui atento y respetuoso servidor.

Juan J. Bonilla.

#### RECTIFICACION.

Sr Ministro de relaciones del Supremo Gobierno de este Estado—San Salvador, Agosto 1.º de 1848.—Comision de Honduras cerca de los Gobiernos del Salvador y Nicaragua.

En estos momentos acaba de llegará mis manos la Gaceta núm. 75 en la que está inserto el oficio que con fecha 28 de Agosto dirijí á ese Ministerio; y habiendo observado que en el párrafo 3.º de él, se lee una notable equivocacion de imprenta, me tomo la confianza de advertírsela para que se digne mandarla correjir, ó al menos insertar ésta por via de alcance - La equivocacion de que hablo es la que sigue "porque ha visto consignados alli los mismos principios que èl profesa, y que de uno à otro ángulo de la nacion no se oye otro clamor que el de Asamblea constituyente, y si se atiende tambien á que este es el único cuerpo que por representar la república toda, reunirá el poder bastante para refrenar les avances estranjeres."-Así se lee en la Gaceta, pero en su orijinal está escrito en estos términos "porque ha visto consignados alli los mismos principios que él profesa y que cree indispensables para establecer el órden y la paz de los pueblos de Centro-América; y ciertamente, señor, si se atiende á que de uno á otro ángulo de la nacion no se ove otro clamor que el de Asamblea constituyente, y si se atiende tambien à que ést es el único cuerpo que por representar á la republica toda, reunirá el poder bastante é indispensable para refrenar los avances estranjeros."

En la linea 47 tambien se lee "literal" en vez de liberal; y en la 66 se rejistra "ata cando" en lugar de atacan.

Estos errores de imprenta he creido mui del caso, Sr. Ministro, advertirlos á U. para que se enmienden de la manera indicada. Me suscribo de U. atento servidor.

José María Rugama.

#### HACIBNDA.

Casa de Gobierno: San Salvador, setiembre 6 de 1848—El Supremo Gobierno de seando hacer las reformas convenientes á la lei de hacienda de 21 de octubre prócsi-

mo pasado, y en virtud de la autorizacion que le concede el artículo 16 del decreto de 13 de marzo último, y en atencion al patriotismo y aptitudes que adornan á los señores Lic. Rafael Pino, Yanuario Blanco, Próspero Herrera y Justo Herrera ha tenido á bien nombrarlos para que en junta de hacienda propongan las reformas que la esperiencia haya indicado que deban hacerse á la espresada lei de 21 de octubre, con cuyo objeto se escitará el celo de los individuos mencionados.—Hai una rúbrica.—Zaldivar.

ESTADO que demuestra los ingresos, egresos y ecsistencia que ha tedido la Tesorería jeneral en todo el mes de Agosto prócsimo pasado; cuyos ramos y separaciones son las siguientes.

#### CARGO.

	UARGO.
	Market makes of
49.	d Existencia del mes anterior.
15.	Productos del veinte por ciento in
	troducciones por el Norte.
2.917.0	Iden, del ramo de aguardiente.
158.8	iden del de papel sellado.
700.	Préstamos voluntarios.
14.	Productos de asiento de gallos.
196.	A Resagos y resultas de cuentas.
1.009.	4 Oblacion de capitales y réditos.
545.	
37./	7 4 Productos de impresiones.

DATA.

#### 5.642.6 1 Suma \$

All of the late of	
Viáticos y dietas de los diputados y s	anadores á
las Cámaras Legislativas	50.
Sueldos de los dependientes y sir-	
vientes de éstas	58. 4
Presupuesto del S. G. ministros y de-	
pendientes	375.
Iden del Juez de 1º instancia y Ase	
ser y dependientes de S. C. de	
Justicia	70. 1
Sueldos de la Gobernación	78.
Iden de Gobierno Eclesiástico	15.
Iden de la Contaduria mayor	206.
Iden de la Tesoreria jeneral y Juz-	
gado de Hacienda	207. 6
Iden de jefes y oficiales del ejército.	820.5
I len del Director y oficiales de la im-	
pronta second second second	91.
Haberes de la fuersa militar	867. 24
Gastos estraordinarios	81.6
Iden militares	167. 41
Iden de escritorio en todas las ofici-	
288	12. 4
Iden de impresiones	5.
Devoluciones por préstamos	
Pagos de créditos reconocidos	30.
Montepio militar	37. 4
Pension de inválidos	35.
Amortizacion de vales del Estado	629. 1
Iden bonos del mismo	380.
Suma \$	5.249. 54
MOTOR SURFORMED	

#### DEMOSTRACION

ar same of the control of the contro				
And the second s	grant road			
CARGO	5 642.64			
DATA	. 5.249 54			
	superintends and accommons			
ECSISTENCIA	. 393. 3			

Segun aparece de la anterior demostracion asciende el cargo á cinco mil seiscientos cuarento y dos pesos seis y un cuartillo reales y la data á cinco mil doscientes cuarenta y nueve pesos cinco y tres cuartillos reales, resultando una ecsistencia de trescientes noventa y tres pesos medio real.—Tescrería jeneral del Estado—San Salvador, Setiembre 1.º de 1848.—Francisco Escolán—J. María Cáceres, oficial mayor.—V.º B.º José Leandro Chavez.

#### CIRCULAR

#### A los gobernadores departamentales.

Ministerio de Hacienda y guerra del S. G. del Estado.—Casa de Gobierno: San Salvedor, Setiembre 6 de 1848.—Sr. Gobernador del Departamento de—El Inspector jeneral de milicias ha manifestado á este Ministerio: que á muchos de los individuos designados por la suerte para formar los cuerpos miliciaros y que de suyo están escluidos y deben reemplazarse con sus correspondientes quintos, se les grava con derechos por las autoridades respectivas cuando ocurren á estas á seguir informaciones que comprueben sus impedimentos. /Tal conducta es contraria á lo prevenido en la real declaración á la ordenanza de milicias tít. 3.º artículo 24 que prohibe á las justicias y escribanes poder ecsijir derechos por las dilijencias de oficio en los sorteos, alistamientos de milicias y recursos que se suscitaren, debiendo satisfacer las partes solamente el papel de la autuccion, bajo la pena allí espresada á los infractores. En esta virtud el Sr. Presidente me ha prevenido comunicar á U. lo espuesto para que lo ponga en noticia de las autoridades de ese departamento á efecto de que se arrelen á la disposicion antes citada. D. U. L. Zaldivar.

## Finiquitos.

José Leandro Chavez, Contador mayor de euentas del Estado por ministerio de la lei.

Certifico: que al folio 17 del juicio de cuentas en las presentadas por el Sr. Vicente Duran como administrador de alcabalas de Tejutla en el año económico de 1845 se encuentra el auto que a la letra dice así.—, Tribunal de cuentas del Estade: San Salvador, Agosto veintiseis de ochocientos cuarenta y ocho.—Por cuanto y considerando: que el Sr. Vicente Duran administrador de rentas de Tejutla ha satisfecho con documentos legales les reparos que se le dedvjeron por esta oficina à la cuenta que rindió de nueve meses que desempeño aquella administracion en el año económico de Hacienda de 1845; que en consecuencia de las razones que espone y comprobantes que acompaña, los cargos que se le hicieron quedan de hecho desvanecidos y sin ningun valor ni efecto segun se vé por su contestacioa del folio 2 al 5 de este juicio y documentos que obran del folio 6 al 15 á que se remite. Por tanto. En nombre del Estado del Salvador. Declaramos=Que el Sr. Vicente Duran administrador de alcabalas de Teintla en nueve meses del año económico de 1845, queda absuelto de todo cargo y libre de responsabilidades para con el fisco por el período que comprende la cuenta antedicha; y en conformidad de lo dispuesto en el articulo 70 fraccion 6ª de la última lei orgánica de Hacienda estiéndasele su finiquito de solvencia y archívese este juicio como fenecido. José Leandro Chavez. José López .= Raimundo Diaz, srio."

Y para los usos que convengan al interesado, estiendo la presente en San Salvador, Agosto 26 de 848—José Leandro Chavez—Raimundo Diaz, srio.

José Leandro Chavez, Contador mayor de cuentas del Estado por ministerio de la lei. Certifico: que al folio 9 del libro en que llevó la cuenta del fondo de descuento de vestuario el habilitado de la guarnicion de esta plaza Teniente Sr. José Izaguirre se rejistra el auto que dice así:

"Tribunal de cuentas del Estado: S. Sa vador, setiembre cinco de mil cchocientos cuarenta y ocho. Por cuanto y considerando: que en la revision y glosa que se ha practicado por este tribunal á la cuenta del fondo de descuento de vestuario rendida por el Teniente Sr. José Izaguirre como habilitado de la guarnicion de esta plaza, comprensiva desde el 3 de setiembre de 1847 hasta el 2 del corriente en que cesó en aquel destino, no se han encontrado en ella reparca que deducir al interesado ni cargos que hacerle por la administracion de los fondos que manejó, en razon de que tanto las partidas de entero como de data estan comprobadas con documentos legales y con arregio á las disposiciones vijentes. Por tanto. En nombre del Estado del Salvador-Declaramos.—Que el Teniente efectivo del batallon permanente de esta corte Sr. José Izaguirre, queda absuelto de todo cargo, y libre de responsabilidad para con el fisco por lo que toca al periodo arriba espresado en que manejó el fondo de vestuario de tropa: en consecuencia y de conformidad con el artículo 70 fraccion 6ª de la lei reglamentaria de hacienda de 21 de octutubre último estiéndasele el correspondiente fin quito para su resguardo y archivese esta cuenta como fenecide. - J. Leandro Chavez-José Lopez.-Raimundo

Y para los usos que puedan convenir al interesado, estiendo la presente en San Salvador, à 5 de setiembre de 1848.—J. Leandro Chavez.—Raimundo Diaz, Srio.

# ULTIMAS FECHAS. recibidas en esta oficina.

. Coro coros e la costa contra contra				
Guatemala	de Setiembre			
Chiapas	de Agosto.			
Honduras28	de id.			
Nicaragua	de id.			
Costarica	de id.			
Méjico	de Julio.			
Roma18	de Junio.			

#### CORREO DE LOS ESTADOS.

Por el que llegó á esta Capital el 2 del corriente sabemos que continuaba el órden y tranquilidad en los de Costarica, Henduras y Nicaragua, cuyes gobiernos se ocupaban de afianzar la paz en el interior y esterior de sus pueblos, todo inspiraba una entera confianza. El comisionado de Nicaragua cerca del Gobierno de S. M. Británica habia sido admitido por aquella corte en su carácter de Ministro público. Este hecho nos hace esperar que el Gobierno de la Reina advocándose (permítasenos esta espresion) la cuestion de mosquitos pendiente con Nicaragua, para cuya determinacion se habia autorizado al Cónsul inglés residente en Guatemala, se tratará con el desinteres é imparcialidad de un gobierno que ha manifestado en sus relaciones respetar los derechos de cada uno.

Por la correspondencia venida de Gua-temsla á esta capital el 6 del que cursa se comunica la situacion dificil de aquel Estado. Les fuerzas del departamento de Chiquimula y las de los otros pueb os pronunciados contra la administracion del Jeneral Carrera aun no habian entrado á la Capital y permanecian en sus al-rededores sin embargo de la desaparicion de éste, pues antes de deponer las armas y retirarse á sus hogares, se dice, que querian establecer sobre bases sólidas y perdurable la paz y las instituciones de aquel Estado, con cuyo objeto se habia iniciado un convenio entre los jenerales pronunciados y el Gobierno, cuyas instrucciones por parte de los primeros son como siguen.

#### LOS COMISIONADOS

Señores jeneral de division Dr. Nicolas Angulo, tenientes coroneles Dn. Manuel Zepeda y Dn. Dámaso Micheo y Dn. Luciano Luna para ajustar un convenio con los comisionados del Gobierno provisorio adoptarán como instrucciones los puntos siguientes.

1. - Todas las fuerzas que componen el

ejército protector de los derechos del pueblo reconocen al Gobierno provisorio del Estado de Guatemala y le tributan obediencia y respeto.

2. Para que no pueda alegarse de ilegalidad en los actos del actual congreso por tener un orijen de una autoridad usurpadora y sin mision y porque las elecciones fueron practicadas en los momentos mas críticos, de lo cual resulta que varios pueblos no están representados, se convocará un nuevo cuerpo constituyente para que reorganize y constituya el Estado bajo los principios de un Gobierno popular representativo.

lar representativo.

1.º—La convocatoria comprenderá la eleccion del nuevo Presidente que deba rejir al Estado y se dará 'o mas pronto posible sin pasar de ocho dias.

4.º—Se reconoce la soberania é independer cia del Estado de los Altos tal como lo dispone la lei nacional de su ereccion.

5.º-Siendo de vital interes la resparicion de la República de Centre-América y el ardiente desco de los pueblos, el Gobierno provisorio escitará del medo mas eficaz á los gobiernos de los Estados de la antigua union con el fin de que se unan y cooperen á la reorganizacion de la Repúblice; y mediante a que el Gobierno del Salvador está convenido en esto en caso de que los de Honduras, Nicaragua y Costarica se negasen, ya sea directa ó indirectamente ó de algura manera retardasen tan importante paco. Guatemala, los Altos y el Salvador formarán por si solos una República bajo los mismos principios de un Gobierno popular representativo.

6 ° Ratificado que sea el presente convenio el ejército protector ingresará á la capital: el Gobierno provisorio designará el dia de su entrada á los puntos que deban ocupar las divisiones; el ejército se compondrá de las fuerzas que actualmente se hallan armadas.

7.º—El Gobierno provisorio mandará entregar á los jefes del ejército cien mil pesos para gratificar á sus individuos, esceptuando á la division de Chiquimula que renuncia este privilejio y que se compromete á dejar sus armas y municiones de guerra en los almacenes de la capital como lo harán las demas fuerzas que se licencien.

8º—El Gobierno designará el número de tropa que deba componer la guarnícior, no bajando de 1000 hombres del ejército libertador.

9.º—A todos los jefes y oficiales que se licencien del ejército libertador y no tengan despachos, se les librarán los que correspondan al grado que representan actualmente como individuos de la milicia nacional ó urbana.

10.—El Gobierno se compromete á representar á la lejislatura la necesidad que tienen algunas pueblos de tierras para sus labranzas, á fin de que sirvan decretar se les dé la necesaria con vista de sus circunstancias y número de habitantes.

11.—Los jefes, oficiales y tropa veterana que ecsisten en la plaza serán li enciados y disueltos los cuerpos, pudiendo pasar á los del ejército los individuos que buenamente quieran de sarjento inclusive abajo.

12.—Los jenerales en jefe del ejército se comprometen del modo mas solemne á guardar y haber guardar en sus individuos la mas rigurosa disciplina é impedir los desórdenes y escesos contra las habitantes pacíficos de la capital y de sus intereses.

13—El Gobierno acordará que se haga

13—El Gobierno acordará que se haga efectiva la responsabilidad prevenida en el decreto de 1840 contra los funcionarios públicos por el ecseso en el cumplimiento de su deber.

14—Todos los daños y perjuicios que Rafael y Sotero Carrera hayan causado á los particulares persiguiéndolos, y destruyéndoles sus propiedades serán indennizades con los bienes de aquellos, el Gobierno acordará la manera mas legal de hacer efectiva la responsabilidad è indennizacion con sus principales ajentes.

15—Serán desterrados fuera del Estado las personas que la opinion pública señala como enemigos natos de la libertad del

pueblo como oríjen de infinitos males y que en la guerra presente han obrado como principales ajentes del usurpador.

16—Se ecsitará al Gobierno celesiástico para que coloque de preferencia en los curatos á los sacerdotes bijos del pais, cuyas virtudes y moralidad los haga recomendables.

17.—Siendo tan perjudicial á los pueblos de Centro-América la conducta é injerencia del Cónsul ingles Sr. Federico Chatfield en les disturbios del país, convencidos los dichos pueblos de que él fomentó la guerra eivil é insultó de un modo sin ejemplo á los gobiernos de los Estados de la union centro-americana con reclamos y pretensiones injustas, el de Guatemala ocurrirá al gabinete de San James con los comprobantes de su mal comportamiento para que se le destituya y reemplase, poniéndose de acuerdo para esto, si fuese necesario, con los gobiernos de los Estados interin se organiza el nacional.

18.—El presente convenio será ratificado y canjeado dentro de 24 horas é intertanto permanecerán suspensas las hostilidades que quedarán rotas veinticuatro horas de pues caso de no tener efecto.

Cuartel jeneral en lo de Batres à 27 de Agosto de 1848 = Francisco Carrillo = Serapio Cruz = Agustin Perez. = Josè Dolcres Aufio.

Artículos egregados.

18.—El Gobierno acordará que en le sucesivo ningun estranjero pueda comprar en el pais bienes raices sino es con su conocimiento.

19 — Queda abolida la pena de muerte en causas políticas."

Aun no se sabia á la salida del correo el resultado del convenio, y ya habia llegado al Gobierno un pronunciamiento formal del Estado de los Altos manifestando su determinacion de recobrar su soberanía en los términos espuestos por la ley nacional de su ereccion en Estado independiente.

Sentimos altamente semejante estado de hostilidades entre ciudadanos de un mismo pais y no cesamos de hacer votos por el restablecimiento del órden y de la paz, y no desesperamos de que mui pronto se consiga por cuanto son mui conocidas las causas de las actuales desgracias y que haciér de se cesar aquellas, necesariamente cesarán éstas. Las opiniones manifestadas tan terminantemente per los pueblos sublevados están indicando los males y los remedios: se predispuso y se fascinó à estes contra el Gobierno de la nacion, y para hacerlo desaparecer se les ofrecieron mil cosas que ni han podido ri querido cumplirlas: se subyugó al Estado de los Altos erijido legalmente y que por su grandeza numérica y por su distancia y topografia, no era justo ni posible que estuviese sujeto así en lo económico y gubernativo, como en lo judicial á las supremas autoridades de Guatemala, lo cual dió por resultado inevitable la ereccion de su soberanía: han corrido los tiempos y como aunque la verdad pase por entre las nubes brilla despues como el sol, han conocido los pueblos los errores en que se les ha imbuido y los males que les han orijinado, y piden ahora restitucion. Preciso es pues, que reaparezca la República de Centro-América con sus seis Estados: que haya un Gobierno comun y jeneral que represente á todos estos, y que con el ausilio de todos conserve a cada uno en sus goces y derechos.

#### **DOCUMENTOS**

RELATIVOS AL PRONUNCIAMIENTO DE IZABAL, QUE PARA CONOCIMIENTO DEL PUBLICO, SE DAN A LUZ DE ORDEN DEL GOBIERNO POLÍTI-CO DE CHIQUIMULA.

"Al Sr. comandante jeneral del departamento de Chiquimula D. José Dolores Nufio.—Ixabal, Agosto 8 de 1848.—Como Presidente de la corporación municipal de

este Puerto, tengo el honor de contestar á U. la mui respetable nota que con fecha 3 del corriente se sirvió dirijirme comunicándome el grande acontec miento sucedido en esa ciudad el dia 31 de Julio procsimo pasado, y haber sido proclamado pri-mera anteridad del departamento.—Por la cópia de la acta que es adjunta, verá U. cuales son los sentimientos de esta poblacion, que por tanto tiempo j mió bajo la mano despótica de su tirano ex-jefe, sin poder siquiera que jarse, porque no habria conseguido otra cosa que la muerte. Públicos han sido los hechos que tuvieron lugar en este infeliz Puerto y su distrito, para no creer ecsajeradas las frases que anteceden, y pública es tambien la opresion y envilecimiento que cubria á la autoridad popular de Izabal: 19 podifames ser indiferentes al grito de Libertad, Patria y Constitucion dado por el magnánimo Chiquiquimula? No: nuestros corazones hermanos palpitan de gratitud, y nuestras simpatías nos llevaran á correr la misma suerte, que será gloriosa, por lo mismo, que aspira al orden y la libertad. ¡Ya somos un solo pueblo!—El nombramiento hacho en U vara jefa rolítico y militar del la companiento de la hecho en U. para jefe político y militar de l departamento, nos llena de placer y de confianza, porque en él vemos la garantía mas segura de que nuestros derechos serán respetados así como los demas goces de la cul-ta sociedad; por lo mismo, á nombre de este entusiasmado aunque pequeño pueblo, ofrezco á U. todos sus recursos, y lo que es mas, obediencia y respeto á las órdenes que tenga á bien comunicar para que triunfe la causa de los liberales, que quieren leyes para obedecerlas con tal que dimanen de autoridades lejítimas y no del capricho de hombres sin moral ni relijion. Estos son Sr. les votes de todo el pueblo de Izabal, á cuyo nombre tengo el honor de trasmitirlos à U. para que como caudillo de la patria se digne aceptarlos, así como los de su mui atento seguro servidor.= Pedro Lucia".

Pedro Lucia, Alcalde municipal de este distrito, certifico: que en el libro de actas del corriente año se encuentra la que á la letra dice-, En Izabal á ocho de Agosto del corriente ano de mil cehecientos cuarenta y ocho.-Reunidos en la sala municipal de este Puerto los señores Pedro Lucia Alcalde único; rejidor Francisco Duarte y Pablo Sabie; el síndico Custodio Gonzalez, y mucha parte del vecindario, con el objeto de acordar lo que deba contestarse à las comunicaciones que el Sr. D. José Dolores Nufio, comandante jeneral del departamento de Chiquimula, ha remitido á esta corporacion, participándole la acta del gran prenunciamiento que ha tenido lugar en aquella ciudad el 31 de Julio prócsimo pasado sobre desconocer al gobierno despótico de Guatemala, procurar su total desaparicion, y sustituirlo con uno de leyes que dé orden, seguridad y garantías á los ciudadanos; sobre invitar á la union ad-interin de este distrito á Chiquimula, a efecto de que, formando un solo pueblo, se tomen con mas fuerza las disposiciones convenientes á la consecucion del objeto patriótico que ya principió; y para que, en caso de agregacion, mande sus representantes á la Asamblea departamental convocada en la ciudad de Chiquimula.—Despues de haber dado lectura pública á los documentos citados, que fueron acojidos con el mayor entusiasmo, se acordaron en la acta de este dia los artículos siguientes.—1º Izabal queda unido per un abrazo de gratitud al departamento de Chiquimula, de quien ha recibido la libertad; y en consecuencia secunda su pronunciamiento, jurando unir sus esfuerzos a los suyos para aniquilar los restos de arbitrariedad que aun ecsisten en Guatemala, y reemplazarlos con un gobierno de orden y de leyes.—2º que se conteste por separado al Sr. comandante jeneral D. José Dolores Nufio, manifestandole que su autoridad queda reconocida, desde luego, y será acatada y respetada.-3º Izabal, unidos al patriotismo de Chiquimula, concurrirá á la Asamblea depar-

tamental por medio de representantes. -4º Se nembran diputados, por aclamacion jeneral, a los señores D. Juan B. Peralta y Lie. D. Felix Godov, para que en la A-samblea departamental de Chiquimula representen al pueblo de Izabal en todo lo concerniente á la convocatoria. - 5º de esta acta se remitira un tanto a los elejidos para que les sirva de bastante credencial.

—6º y último. Declara la municipalidad de Izabal y sus hubitantes: ser libre y espontáneo este pronunciamiento que juran sostener aun á costa de su saugre, porque es mejor morir mil veces que vivir miserables bajo el peso de la tiranía.—Con lo que concluyó y firmaron. Pedro Lucía.-Francisco Duarte.—Pablo Sabio.—Custodio Morales. - Manuel Ruiz, Srio - Manuel Arrecla - José María Arriege - Mariano Calin—Antonino Dávila—Silvestre Perez —Gabriel Vizquerra—Guadalupe Guillen —Paulino Beltran — Santos Toquero — Teodoro Morales-Fermin Orellana-Juan Mejiz-Onofre Alvarez-Pedro Cubeiro-Ricardo Mejia - Francisco Lopez - J. Ensebio Garcia—Antonio Morales—José Qui-roa—José Oliveros—Dionisio Jalon—Juan Ramírez-Juan José Contrienan-Sebastian Cascante - Francisco Perez - Antonio Ramirez - Juan Antonio Portal - Marcelo Mayen-Paulino Bermudes - Florencio Blanco-Narciso Avila-Trinidad Morales-Nolasco Dávila-Sebastian Nuñez-José Gutierrez - Martin Cruz - Francis co Franco-Juan Mendoza-Gregorio Zu-niga-José Martin Olayo-Vicente Santos - Fernando Ariza-Agustin Satullé-Juan Bautista-Tomas Vincio-Es fiel cópia del original al cual me remitc-Izabal, A-gosto 8 de 1848-Pedro Lucla"=Son cópias integras - Secretaria del Correjimiento de Chiquimula, Agosto 15 de 1848.— Pedro Nolasco Martinez.

Este documento municipal manificsta à la faz de Centro-América los prefundos sentimientos de patriotismo y ódio implacable à la tirania, que no solamente tienen les municipales de Izabal, sino tambien les empleades y propietaries. Tan luego como un pueblo respira libertad, se pronuncia contra el duro peso del despotismo y gobierno absoluto de Carrera; y el del oprimido Izabal, que no formaba sociedad departamental con Chiquimula, ha aprovechado los primeros momentos de libertad, hija del glorioso dia de 31 de Julio; y ha diche: me uno gustoso y voluntaria-mente à mis honrados hermanos de Chiquimula para combatir el despotismo y la arbitrariedad, y restablecer el orden, las leyes y un gobierno. ¡Ojalá que los pue-blos de Guatemala, la Antigua y los Altes ter gan igual suceso!

### BSTRBIOR.

And the form of the second second

En el Monitor republicano nº 1165 de 20 de Julio se lee lo siguiente.

A LOS DEFENSORES DE LA TIRANÍA DE GUATEMALA.

El artículo de estos señores, publicado el 17 anterior en el Eco del Comercio, nos provoca á responder preguntas que no quedarán sin una contestacion muy cumplida, tanto mas cuanto que casi al mismo tiempo que leíamos su artículo, recibiamos mucha parte de los papeles, informes y documentos que habiamos pedido á nuestro corresponsal para cumplir nuestra palabra de responder à los amigos del absolutismo.

Así, previstos para lidiar con la ventaja de tener todos los antecedentes, vamos á dar una serie de artículos sobre Guatemala, que no dejarán de interesar á nuestros lectores porque conocerán muchos rasgos históricos de aquel pais, y escribiendo con la guia del razonamiento, haremos muchos relativos á nuestro pais. Defendemos los principios, y los defendemos para todo

el jénero humano. Donde quiera que haya un pueblo oprimido, debe contar con nuestra débil voz. Guatemala lo está, y si aquel gobierno feroz puede sumir en mortíferos calabozos á hombres envejeci-dos en el servicio publicó porque escriben por la libertad y las garantías, la prensa liberal de Méjico debe salir en defensa de su buena causa. Es tanto mas debido esto, cuanto que la mano que allí amenaza las vidas con la espada, tiene aquí plumas envilecidas, que desgarran la reputacion de las victimas y que ecsaltan y elojian á sus verdugos.

Nuestros apuntamientos contienen lo necesario para dar la historia de la nueva república en su orijen, marcha y actual estado: la del principio de la guerra de castas, su tregua y su nuevo aparecimento. Estamos en posesion de varios artículos briográficos de personas que han figurado en aquel pais y esperamos recibir todavia otra coleccion curiosa de impresos y manuscritos. Hoi damos de estos

últimos los siguientes.

NECROLOJÍA DEL PERIÓIDCO LAMADO ALBUM

El Album ha exhalado ya su último suspiro. Apénas pudo espresar su gratitud y tributar al pueblo sus últimos votos. Murió, como se ha visto, de muerte violenta, en lucha desigual contra el despotismo. Pereció en la lid, no de consuncion ni de miedo: todavia lo ven en sus ensueños, las lechuzas que auguraron su muerte. Están cumplidos los deseos de sus enemigos; mas puede alguna vez resucitar, y toda resurreccion es gloriosa. Al presente yace donde los buenos descanzan, y los malos dejan de perseguir. Estanguida su voz popular queda al público el sempiterno duo de la revista y Gaceta, que darán solos la lei y serán la esclusiva ilustracion de Guatemala.

Inscripcion sobre la entrada que cubre la boveda en que está encerrado el Dr. Dn. Pedro Molina.

Aquí está sumerjido por la mano de! despotismoel hombre de talento, instruido. dulce y complaciente: el poeta ameno que bebió los alientos de Góngora y de Frai Luis de Leon: el Protomédico antiguo. No vé aquí la luz, en el tercer piso subterráneo cavado en este cerro (1) ni respira mas que el aire espeso de la humedad mortifera, un septusjenario que en mejor edad impelió el bajel de la independencia con el soplo del jenio de la libertad (2) y que ocupó una silla del Poder Supremo Nacional. El ministro de Centro-América en Colombia, y uno de los dos que concurrieron como plenipotenciarios á la dieta americana de Panamá, el jefe del Estado de Guatemala, y despues el director de la academia de estudios, que correspondió á las miras graudiosas del me-jor gobierno, con el cual se ausentó la justicia y la libertad.

Escribió el Dr. Molina; y aunque de su pluma no escurría la tinta ácre de la ca-Iumnia ni de la sedicion, pedia constitucion y representacion nacional, y reclamaba las usurpaciones del territorio por la potencia que esclaviza al pais: estos fueron sus delitos. Cuando un gobierno es criminal, la virtud y el patriotismo son los crimenes. Montará en la carroza del triunfo el asesino oscuro: el hombre de mérito y virtud no verá la luz, sumerjido

en las prisiones.

Al leer el documento anterior no puede un corazon de sentimientos, siquiera medio humanos dejar de estremecerse de la iniquidad de encerrar á un hombre lleno de znéritos y servicios en un horrible subterráneo, teniendo setenta años, como dice el artículo que hemos insertado solo por-

RILOSOFIA Leccion primera en la clase del Licenciado Juarez.

Al comenzar el estudio de la filosofia solo co nocemos el nombre; y el nombre es lo que primero nos toca definir. Yo no podria hacerlo mejor que lo ha hecho Mr. Morard, cuyas pala-Yo no podria hacerlo bras voi à traducir. Philosophia de (philos) amigo, y de (soria) sabiduría, es el estudio del

que escribia pidiendo constitucion y garantius. Tenemos una coleccion del Album, y otras del periódico de la sociedad de medicina, y hemos publicado muchos artículos de uno y otro, y no hallamos un solo desliz sedicioso, ni un reclamo que pueda llamarse fuerte. Que los guatemaltecos que defienden esa tirania, y hacen el elojio del tirano reimpriman aquí los párrafos que hayan merecido castigo justo, y así atenuarán la indignacion que deben hacer en todo hombre en vista de esas persecuciones bárbaras.

Han dicho en su comunicado, que el castillo de la prision del Dr. Molina es sonado y que no ecsiste, pues que solo se le puso en una cárcel segura. Negando ese hecho notorio se patentiza su mala fé al escribir La esposa del Dr. Molina dijo en su escrito impreso reclamando las arbitrariedades contra su marido que habia sido llevado al castillo y que este no es ni ha sido cárcel establecida por la lei. ¿Por qué se falta así á la verdad, y se quiere engañar á los mejicanos? Porque no hai justicia ni defensa contra atentados tan escandalosos.

El Album ha escrito contra la guerra de castas. ¿Cómo se quiere dar á entender que sus editores, y el impresor fueron tal vez à las profundidades del castillo por favorecer el levantamiento de aquellas?

Pronto daremos un artículo que tenemos sobre esta guerra: pero antes contestarémos á las preguntas que se nos han hecho, haciêndolo dentro de dos 6 tres

#### ROMA:

Por las comunicaciones oficiales que el enviado estraordinario de este Gobierno cerca de la Santa Sede, dirije al Ministe rio de relaciones asegura: que habia va resuelto y convenido Su Santidad en preconizar en el prócsimo consisterio de cardenales, que fendria lugar el 26 de Junio, Obispo in partibus infidelium al Sr. cura Dn. Tomas Miguel Zaldaña, nombrándosele Gobernador Eclesiástico de esta Dió-

Dicho enviado no ha limitado sus funciones á solo el asunto de la mitra, sinó que ha promovido tambien el reconocimiento por Su Santidad de la independencia de los Estados centre-americanos, reconocimiento que han obtenido Mé jico Chile y otras naciones del nuevo mundo y que debe preceder á la solicitud sobre formacion de un concordato y a otros tratados entre el Gobierno de Su Santidad y el de estos Estados.

Tambien nos comunica que el 5 del mes ya citado, se instalaron los consejos lejislativos de los Estados Papeles al estruendo del cañon del castillo de San Alejo y al repique de las mil campanas de aquella grandiosa capital que celebraron el inicio de la era constitucional de Roma, á cuya apertura que hizo a nombre de Su Santidad el Cardenal Altieri, asistieron todos los ministros diplomáticos de los gobiernos estranjeros: que las armas que combaten en el Norte de Italia por la independencia, seguian favorecidas por la victoria. En Goito y Pesquiera habia obtenido en dos renidas batallas un brillante triunfo el gran capitan Carlos Alberto peleando en union de sus hijos como simples soldados, y derramando su sangre real en uno de dichos combates por la libertad.

alma, de la sabiduris, de la naturaleza y de la verdad. Es la ciencia que tiene por objeto el conocimiento de las cosas fisicas y morales adquirido por el estudio de sus causas y de sus

Se entiende tambien por filosofia 1º las opiniones de las diversas sectas de filósofos ó de cada uno de ellos: 2º, cierta firmezade elevacion de espíritu por la que se hace superior á los accidentes de la vida y de las falsas opiniones del vulgo: 3º el sistema particular que se adopta para la conducta de la vida, y que Ciceron lla-ma el arte de vivir: 4º la ciencia que se enseña bajo el nombre de filosofia en los colejios y que es poco provechosa porque se ocupa mas de las palabras que de las cosas: 5° un sistema de prin-cipios establecido ó que se supone tal para espli ar un cierto orden de efectos naturales.

Se distingue la filosofia cristiana de la pagana 6 natural; y se ilama tambien natural un cierto carácter de razon, de moderacion y de

fuerza de alma.

En nuestra opinion, aquel que raciocina sobre un mayor número de cosas con mas buen sentido de verdad, y utilidad para éi y sus semejantes es el mas filósofo; porque el objeto de la filosofia debe ser el hacernos felices. Ella debe conducirnos al estudio de nosotros mismos con el fin de podernos correjir de nuestros defectos y volvernos mejores: nos prescriba la investigacion de la verdad en todas las cosas, la sumision á nuestra suerte, la moderación en los placeres, la pociencia en los males de la vida, y el valor en la adversidad. Nos hace olvidar las injusticias de que semos testigos ó víctimas, reir ó llorar las locures de todo jénero que agovia la especie humans; y en fin el a nos dispone á sufrir con calma y resignacion la pérdida de los bienes, de la salud, de nuestras fuerzas fisicas y morales, y tambien la de la vida.

Segun esto se vé cuanto importa á cada uno de nesotros tener al menos las principales nociones de esta ciencia importante; su estudio conviene a rodo el mundo, y su práctica es útil á los dos secsos, á todas las edades, á todas las

La filosofia tuvo su orijen en Ejipto y en la India en donde estuvo essi siempre cculta á les ojos del vulgo, y solamente conocida de los iniciados y de los gymnosofiestas (indica sabios)

Del Ejipto pasó á la Grecia, en dende fué professida públicamente: penetro así en el pueblo, fesada públicamente: penetro así en el pueblo, y se hizs entonces en dos ramos: la una que Se dividio de to el estudio de la naturaleza, y la tenía por objeste la moral. Su objeto era el otra el estudio de seser en el dia; el progreso de mismo que deberia témiento de las ceusas, el las ciencias, el conociabre el error y la necedad; tritufo de la razon so de la la calacia. Y en fin, el bienestar de da clásica ó escolástica.

Nuestra filosofia llame no se propone un objeto tan reelevante Hace no se propone un objeto la algunos preceptos poco tiempo que se reducir erroneos sobre los oscuros, y la mayor parte exponens sobre los oscuros, y la mayor parte exposer la dialéctica principios de nuestras ideas, pue se chadian aló el arte de raciocinar á los que de moral y de gunas nociones mui inperfects, nuititud de soteolojía mezclado todo de una ress

fismas y de mil argüencias pueril\signatura filoso-Los principales ramos de la vere idad positiva fia, de la filosofia racional y de utilo declajía, re-

son la anatomia, fisiología, química ne tórica, elocuencia, moral y religion. Tra estensa, Esta division podia ser mucho ma de su ob pero considerada la filosofia por razon de su dos jeto se la puede considerar dividida de sica; sin grandes secciones: la metaficica, y la gu embargo es preciso seguir el uso que des vitos, y cho tiempo ha se observado en los coleptae son estudiar la fi orofia en cuatro partes, q Hando lójica, metafísica, do trina moral, y física; A Marprincipio por la disléctica, que como dice e montel, es el nervio de la elocuencia.

(De la Gaceta de Nicaragua, núm. se

#### Vailed.

seño-Se vende la casa de la earcia, ra Juana Ponciana Perez de Gn frensita en la calle de San Francisco s'cedes te de la fonda de la señora Mer derse Montoya, con quien podrà enteric comla persona que interesase en suan compia.

IMPRENTA DEL ESTADO.

è

...0

l laL. REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONA S San Salvador, junio 11 de 1904.

<sup>(1)</sup> Castille febricade hose 8 anes. Primer pise alte. bate i s y cuartel. —Segundo para abajo, almacenes. —Ter-caro mas profundo, sussitivado, à preposite para presses. £2] Periódico que publicó el Dr. Melina en visperas de la independencia con si brillo de un patriota.

La suscripcion á este periódico es de 1 real por núm. y sa reciba en la imprenta del Go-

Saldrá los viérnes de cada semana puntualmente.

#### oca ee 过起处 的就还是好话是

# Saluabot,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

12

SAN SALVADOR, SETTEMBER 15 DH 1848

#### HALAV BIV 12 DB 2R-THE REPORTER

INSI como el cautivo que libre ya de las cadenas prefiere los abrasadores rayos del sol y los mas inminentes riesgos y penalidades que arrostra por conseguir su libertad á la estancia fria y silenciosa de su prision en donde solo oía la voz del carcelero, y el ruido de sus grillos, asi tambien todo centroamericano que tenga un corazon libre y magnánimo prefiere las vicisitudes y frastornos de una guerra civil causada por la inesperiencia y el calor de las pasiones, al quietismo de la servidumbre y de la ignorancia en que yacíamos antes del 11 5 DIR SINTIRIUDIRIN DE 1321,—Por grandes que hayan sido las desgracias, y funestos los acontecimientos que se han seguido desde aquel gran dia, no ha sido la independencia la causa eficiente de ellos, y no podemos dejar de considerar aquella fecha como uca nueva y gloriosa ERA para Centro-América, así como la especie humana no puede dejar de bendecir la mano que le dió el ser, porque le aflijan infinitos males. Era mui factible que en el antiguo sistema por parte de unos se hubiesen cometido depredaciones contra otros, y que viéndose éstos despues en la posibili dad de desquitarse contra aquellos, pusiesen en práctica todos los medios de la venganza, de esa pasion tan natural en el hombre, y que por lo mis-mo es tan meritoria á la virtud contraria.—;Dichosos nosotros si se hubiese logrado evitar tantos desastres, y contiendas tantas que han impedido la mejora y el progreso de Centro-América!; pero la falta de leyes previsoras fué la causa de que no pudieran obviarse los males de que aun nos resentimos, y que apenas han podido reprimirse, lo cual equivale á un mal menor, por que, como todos saben, las únicas leves verdaderamente sabias v benéficas son aquellas que preveen y evitan los delitos y no las que los reprimen y castigan.

Son pues mui palpables, así como ajenos de la independencia, las causas que han motivado nuestras dicordias. y debemos por tanto regocijarnos en la celebracion de este dia de gloria para la patria, de este dia en que de la humilde condic on de colonos y basavos pasamos al rango de ciudadanos, es decir, de hombres libres que tienea la facultad de escojer y darse sus gobernantes, y que tienen derechos imprescriptibles de conservar su honor, su vida y su propiedad: que todos son iguales ante la lei, y que no hai mas preferencias y distinciones que las que dá el mérito, la virtud y el talento.

Los salvadoreños pues, se congratulan por su independencia, y la recuerdan entusiasmados en la celebracion de su aniversario. — Efectivamente desde aver al ponerse el sol del 14 sonó el cañón de la patria, y se notaba una jeneral alegria en el semblante de todos: la aurora del 15 ha sido saludada con salvas de artilleria y repiques solemnes de campanas.—En nuestro número siguiente describiremos la festividad de este gran dia, concluyendo por ahora con asegurar, por lo que hemos observado, que si ya no ecs sten los hombres beneméritos é ilustres ciudadanos que promovieron y firmaron el grande acto de la independencia, hai una nueva y centuplicada jeneracion que sabrá sostenerla y conservarla á costa de sus intereses y de su sangre!!

#### MSTARIOR.

En el Monitor Republicano de Mèjico, de 26 de julio último, encontramos el editorial siguiente.

Lo que han hecho los congresos y los gobernantes de América—Sistemas de los parti-dos.—La Dieta americana.—Respuestas que nos han pedido varios Guatemaltecos.

Hemos ofrecido contestar á las preguntas que nos han dirijido esos señores, y vamos á hacerlo en este nuestro artículo de fondo, en que tambien nos referiremos á algunas de las especies del comunicado al Eco del Comercio de 18 de este mes y al de 16 del pasado.

Se nos ha preguntado: ¡que es lo que debe la América á los congresos? y nosotros antes de responder preguntaremos por nuestra parte: ¿Qué deben Méjico y Guatemala à los sediciosos que han atacado á los congresos?

A los congresos se debe la lejitimidad de los Gobiernos, porque no la tienen, sino los que emanan de la libre voluntad

de la nacion. A los revolucionarios sediciosos se debe que los gobiernos sean intrusos, y tiránicos y arbitrarios: que por los asaltos dados al poder, éste sea incierto y vacilante, porque si los pronunciamientos dan títu los para gobernar, otros y otros se seguirán á los primeros. Es así claro que las revueltas vienen de las traiciones, que han abierto las puertas á otras traiciones. Y los traidores, amparados ya del poder invocan las leyes y conveniencias del orden, llamando así su dominación, cuando este no hasido herido en el corazon mas que por ellos. No son los congresos los que en Méjico y en Guatemala han dado causa á las turbaciones, sino los que con mano sacrílega los han disuelto y ĥan atacado á los gobiernos legales, formulando pretestos segun las circunstancias para reclutar descontentos. Aquí hemos tenido ahora á D. Mariano Paredes proclamando la rebelion y la guerra que no hizo, cuando habria sido glorioso el hacerla, y tratando de que se emprenda cuando esto ya no puede ser sin edimen y sin perfidia; impulsando al mismo tiempo la disolucion nacional, cuando solo no se peleó con écsito por la falta de unidad. El congreso entre tanto se presenta y obra como el simbolo de ella, como el iris de la paz, como el garante de la fé internacional, como la mano que ha de poner el bálsamo en las heridas frescas abiertas por los combates, y por el pillaje y la devastacion. Si ahora han estado pendientes sobre nuestras cabezas mil males, si se hubiesen realizado aveadrian del congreso de la nacion, ó de los alzados que amenazaron

su ersistencia?

¡Y qué ha sucedião y sucede en Guatemala? Habia allá un gobierno constitucional y justo, que promovia la ilustracion y las mejoras, y que habia mantenido la paz sin la violencia por muchos años, y el que ahora subyuga aquel pais apareció entonces provocando la guerra de castas y concitando á la espulsion de todo estranjero. El caudillo de las ordas vino al fin al poder, y sus primeros actos, que pintan con horror los impresos de aquel tiempo dieron principio á un largo espacio de silencio que los varios guatemaltecos llaman la paz y la cesacion de los partidos. Se disolvió el vínculo nacional y el pais cayó bajo las garras de un poder estranjero, que ha desmembrado su territorio, y que imprime su voluntad en la política guatemalteca. Las mismas castas que llevaron á la capital al presidente Carrera, vuelven hoi á levantarse con los mismos pretestos contra estranjeros; y el que les enseñó ese camino va á descender ahora por él. Los que forman su cortejo temen las castas que les sirvieron de instrumento para entronizarse, y con que amenazó al pais muchos años; sin ver que su per-dicion empezó con su ecsistencia, porque la debió al error ó al crimen, que no se ha sabido espiar por la justicia y la libertad pública. ¡Fueron acaso los congresos los que tal hicieron, ó los que inspiran á las masas contra ellos, y los que las condujeron imprudentes y facciosos?

Se deben á los congresos las constituciones de los pueblos en que se consignan las garantias de la vida, del honor y de la propiedad, los límites de los poderes y su responsabilidad.

Y en esta parte, squé es lo que se debe á jefes de revueltas y sedic ones? La inseguridad, las arbitrariedades, la impunidad de los crimenes de los partidarios del gobierno, la persecucion de los enemigos personales; en una palabra, que nadie tenga mas que lo que de gracia te quiera conceder el que gobierna, á quien complacen los jueces cuando de él depende su suerte.

La discusion pública en los congresos, la contradicion de las minorías y su razon, detienen los impulsos de las pasiones y de los movimientos siniestros, mientras que cuando la lei y la justicia es la voluntad de un hombre, muchas veces sin luces, sin costumbres, una secreta sujestion, la delacion de un enemigo; y el resorte de manejos errados ó perversos, llevan á un hombre virtuoso, ó á un ciudadano útil al destierro ó al cadalzo.

Se nos pregunta tambien que han hecho los poderes supremos de la América española para precaverla de ese constante bamboleo, de esos continuos trastornos que han convertido á cada seccion en un esqueleto de lo que antes fuera? ¿Qué se ha hecho, ó se ha intentado hacer para el mejoramiento de los indíjenas? ¿Qué para her manar las secciones hispano maricanas?

Si las preguntas anteriores envuelven una curiosidad histórica, pues que se refierená saberlo ordenado en 28 ó mas años en las repúblicas del continente, bien se comprenderá que nuestra respuesta deberia ser: "Leed la historia de todas las secciones, tomad sus colecciones de leyes, y lo sabreis," pero si no es una curiosidad, sino el reproche de algun censor que nos habla el lenguaje de aquellos para quienes la independencia americana es un ensueño pesado al cabo de 27 años; si es una acusacion por lo que se ha dejado de hacer, diremos entorces lo que es decir, en estas pocas líneas.

El partido progresista ha promovido la instruccion popular; y el retrógrado ha

fundado universidades.

Ha dado el uno libertad á la imprenta, como medio infalible de instruir y de difundir conocimientos: el otro, de miedo de les abusos, ha suprimido esa libertad, y con ella sus grandes consecuencias públicas. Tales principios eran para suprimir tambien las armas y otras cosas preci-

sas, porque de ellas se abusa.

Los hombres nuevos é ilustrados han trabajado por cumplir la igualdad ante la lei, que es la justicia; por la formacion de códigos en consonancia con las instituciones republicanas; por el establecimiento de las garantias individuales; para los hombres viejos y preocupados, la igualdad ha sido la anarquía y una peligrosa confusion; la nueva lej slacion, obra de impadentes novadores, y las garantias, el refujio de los anarquistas y delincuentes, y no el escudo de la inocencia.

Han pensado los patriotas americanos que la tropa á sueldo era el apoyo de los gobiernos despóticos, la causa de las contribuciones onerosas y del agotamiento del tesoro; y á su vez han licenciado al numeroso ejército: los políticos medrosos, no han conoci lo mas medios de paz que la fuerza mercenaria con que han oprimido á los que la pagan: han temblado al solo nombre de guardias nacionales; y las

han hecho desaparecer.

La federacion ha sido el voto y la lei de los pueblos en que ha prevalecido el sentimiento noble de independencia y libertad, y en que se ha deseado que el gobierno y la administracion estén, como la Providencia, en todas partes: el partido ambicioso ha procurado que los bienes de la independencia se redujesen á cambiar el nombre de la capital; que no se llamase Madrid sino Chile, Guatemala etc., y han dicho en medio de repúblicas federales en suscapitales, delante de sus poderes supremos, que han jurado no permitir se ataque al sistema constitucional, que este es una herida canonizada con el nombre de sistema federativo.

Esto y otras cosas así en contraste se han hecho en América, segun las tendencias de los partidos que se han hecho del poder. La alternativa de principios en él, ha dado orijen á la instabilidad, que á nada puede proveer al desaliento y al descrédito, por los desórdenes que ecsajeran los que no han leido la historia horrorosa de etros pueblos gobernados por monarcas, ó que piensan que nadie la ha visto, aconsejándonos hipócritas, el remedio de lo pasado, las monarquías ó los gobiernos fuertes, que ellos y nesotros sabemos lo que significan. La muerte ó la paralisis nos ofrecen para mitigar las convulsiones: nos ofrecen, para que cese el bamboleo, el despotismo, siempre vacilante cuando no está sentado sobre las tradiciones ni sobre los hábitos de la humillacion. Los ciudadanos de sentimientos liberales y jenerosos, piensan por el contrario, que la instruccion de los pueblos que mina el despotismo será el medio indefectible de ecsistencia de los gobiernos republicanos, de la paz y de la prosperidad: que el bienestar hace mas tranquilos los Estados que las bejaciones de la opresion. No cabe la cuestion de gobiernos impoputares, sino empieza su dominacion por encadenar á los gobernados. y por sellar sus lábios para compremir las quejas, si confesamos que no hai mas gobierno lejítimo que el que emana de la libre voluntad de los gobernados. Si los sistemas democráticos dan lugar á disturbios, los del despotismo sin base preparan rebeliones, y no pueden esperar la afabilidad.

Cesen pues de esperar, los que viven de ilusiones de quimeras, hallar el adelanto y el progreso dando pasos atras: cesen de inquietar y de perturbar á los que van en él; y dejad de mejoras. ¡Oh hombres de palabras de mejoras y de las obras de perdicion, dejad de concitar desórdenes y conmociones, en nombre del órden que vereis afirmado, cuando no ataqueis á los congresos ni ocupeis con vuestras maquinaciones el tiempo que necesiten para hacer el bien

La condicion de los indios no podrá mejorarse sin que salgan de su aislamiento, que para sacarlos de él, no son medios á propósito las leyes que se propusieron abstraerlos de las otras clases. Otra poblacion entre ellos; pero esa otra poblacion se ha ret rdade, y se retardará para la oposicion, de los que atraviesan su pequeñez política entre los pasos que sen de darse en la pública economia y en los

caminos de la presperidad.

No ha sido triste ni desairoso el desenlace del congreso de Panamá y Tacubaya: los obstáculos para aleanzar grandes objetos no pueden traer la vergüenza á sus ilustres prem vedores. Todavia es posible y de bellas esperanzas, la reslizacion de esa idea verdaderamente americana, si calculan su ejecucion jenios como los que la inventaron. No desean verla efectuada en mengua y poquedad: desacreditaria, estupidez 6 manía orijinal; felta de vista para seguir el camino posible de dominar un suceso grande. Se cumplirá este cuando no se quiera empezar atrazando toda la estension que puede tener. Hai bases de derscho internacional americano que pueden sentarse desde ahora: despues podrán venir los puntos de acuerdo que al presente no son llanos. Los conciertes de muchas naciones, no se anudan fácilmente en el estado normal, se realizan en las grandes ocasiones. Si un gran conflicto se hubiere presentado, estarían ya vencidos los obstáculos para esa union americana.

Es lamentable ver que americanos de oríjen auden al alcance de las especies que contra los americanos vierten los escritores pagados por los tronos. El colmo de la obsecación y de las aversiones á los principios que ha abrasado todo nuestro continente, puede solamente hacar que los hijos de éste no vean mas que males desde la independencia. Los ha habido y los hai: pero mil bienes ecsisten que no habia en el tiempo de la dependencia, y que son nacidos de la libertad de estos países y de

sus instituciones.

Esto decimos á los autores de las preguntas que hemos contestad : ésto decimos al Sr. Rivero que ha descrito nuestros males de la independencia para acé, callando lo que antes sufria el pais, y sin entrar á referir los mil adelantos que tenemos. Pue de el Sr. Rivero ser disculpado, porque sus escritos son una apolojía del gobierno español, á que debe esos oficios; pero cuál será la escusa de los americanos que lo siguen ó lo parodian? Y debemos decir á éstos, que si hemos dado en nuestras columnas algunos artículos del Sr. Rivero, los mismos que traspiran la monarquía para Méjico, no ha sido ni remotamente porque aprobásemos sus conceptos sinó por dar conocimiento de las opiniones de un estranjero que se ocupa de nosotros, y lo hicimos protestando desde entonces impugnarlo; y sin embargo, aquellos á quienes vamos contestando, han tenido la ocurrencia de decirnos, que adoptábamos esos artículos por el hecho de insertarlos en nuestro diario.

Tambien han tenido, para argüir contra los gobiernos representativos, la dedecir que un imperio absoluto, cuyo despotismo se ejerza por un hombre bajado del cielo, elejido por Dios para el bien de ese mismo imperio, que reuna el poder y el que rer hacer el bien, y que lo haga constantemente; que tal imperio seria el Paraiso y que una república democrática, federal, de lo mas libre, pero rejida por diablos, u kombres que se les parezcan, seria el infierno; y de aquí deduce que nada importan los hombres, las formas, ni los sistemas. Tan supina ignorancia hasta de lo que significan las palabras sistema y formas, pudiera quedarse sin respuesta. No les darémos, por tanto, mas que una mui breve. Esta es la de que se necesitaria un milagro de Dies para ha er buena la monarquía absoluta, y pésimo el sistema republicano. El mismo Dios es el testigo. Dió jucces á su pueblo para su buen gobierno, y reyes por ódio para que sufriesen los males de las monarquia que anuncia la Santa escritura. Es malo el sistema monárquico absoluto, aunque por accidente el rei sea bueno; y el republicano es bueno aunque lo ejerzan demonios, como sucede entre nuestros vecinos del Sur, y como se ha verifi ado á veces entre nosotros. Los males no se harán en una república sin resultas, ni pue en ser nuraderos. Las cosas no son buenas ó malas por lo que las ejercen, sino por su naturaleza ó constitucion. Puede haber un rei bueno, sin que por eso sea la monarquia absoluta una combinacion de gobierno, y pueden haber malos funcionarios es una república, sin que por eso deje de ser una constitucion republicans el mejor sistema de gobierno.

Tal ocurrencia, como la que nos ocupa, no es de estrañar en escritores que habian llamado kidra al sistema federal, funesto ejemplo al astro constitucional del Norte, juego de palabras á las leyes fundamentales. A fé que en verdad no lo son las ordenes ni los edictos tremendos de entronizados mandarines, pues ya vemos que contra ellos una palabra es un crimen de muerte, que aqui bajo un congreso, bajo un gobierno constitucional, se ha podido zaherir y ridicularizar impunemente la lei fundamental de la nacion, por les escritores, á quienes nos referimos, mientras en Guatemala fueron á bóvedas oscuras los que tuvieron la libertad de decir que en otras naciones habia constitucion y que

allí no ecsistia.

No somos enemigos de Guatemala, como se ha dicho, sinó censores de los que oprimen á los guatemaltecos. Un cais no es su gobierno, y ménos si es violento y usurpado. Con ansia nos parece que aquellos habitantes, privados de verter sus quejas por la prensa, esperan nuestros artículos para solazarse en el sufrimiento. Ama á un pueblo el que la desea garantias, libertad y prosperidad, y esto es lo que nuestros escritos hacen.

Sirva desde ahora para lo de adelante esta esplicacion injenua que hacemos al concluir nuestras respuestas á los que nos

las han demandado.

En carta escrita de Paris el 29 de junio último á esta capital, entre otras cosas se dice lo siguiente.

No es posible en una sola carta decir à UU. el nacimiento y les progreses de la revolucion que estremece à la Europa, y solo para que se hagan una idea de lo grandioso, y de lo inmenso, que es, les daré una lijera nocion.—Es una revolucion que ha dejado de tener aquel carácter político, que hasta ahora han tenido los sacudimientos populares.—El carácter de la revolucion es social, quiere decir, la guerra del trabajador pobre, ò sea proletario, contra el ca-

pitalista o prepietario. Como UU. ven el fin último no es el destronar á reyes solamente, sino el poner la humanidad al abaigo de la miseria, que tanto infesta al viejo mundo, y esto solo se puede conseguir, poniendo la sociedad sobre una base democrática. = Juan Jacobo Rousseau, y el abate Rainal con algunos otros filósofos del siglo pasado, abrieron la brecha en el combate, que el pobre debia dar á la clase privilejiada de entonces y de ahora.-Robespierre, discipulo de Rousseau, y hombre que no ha sido conocido por su posteridad inmediata, sino como una fiera, pero á quien en el dia ya se co. mienza a hacer justicia, dió el plan en su declaracion de los dereches del hombre, y del ciudadano, de una constitucion que debia asegurar la ecsistencia à todos los miembres de la sociedad - Quince años despues de é!, otro filósofo frances, Carlos Fourssier escribió el primero las pájinas de una teoria social, que no siendo idéntica á las doctrinas de Roussean, le era análogo, entrando por supuesto en la misma cuestion levantada por este último. Fourssier para conseguir que todos los hombres tengan sus necesidades satisfechas, reune los que tienen capital, los que tienen talento, y los que tienen brazos para trabajar, a fin de que puedan todos servirse de los elementos que D os nos ha dado para alcanzar por medio de la asociacion en el trabajo, la felicidad sobre la tierra.—Esta doctrina encontró pocos adeptos al principio, pero gradual. mente se ha ido esparciendo y á la hora de esta cuenta con muchos.--Por otra parte, hombres de jenio vinieron a corroborar y aumentar las preocupaciones de la sociedad europea.-Chateaubriand escribia hace algunos años: que el mundo presentaba dos monstruosidades, la grande riqueza, y la grande miseria.—Y cuando se llegase á un grado mas elevado de civilizacion, no se comprenderia, que un individuo tuviese 13 mil francos de renta, al lado de otro hombre que muriese de hambre.-Napoleon, que en su inmersa penetracion, vió venir el torbellino, que estamos viendo hoi, dijo que la Eu ropa antes de 50 años seria una sola República' si no caia en la barbarie. -Al fin, el año de 1848" el pueblo frances echando abajo una monarquía, se presentó el problema social de una manera ostensible.—Proclámase la República, y adopta por divisa las palabras santas de libertad, igualdad y fraternidad - Convócase la asamblea nacional que debe constituir al pais, y esta asamblea se reune naturalmente en Paris, poco ha de las revoluciones.-Entre tanto, la clase media, es decir la clase privilejiada, que se opone á la revolucion, de acuerdo con les tronos, emplea todos sus medios, y hace una guerra inicua á las ideas democráticas, inicua y perversa, perque admite el sistema republicano, pero sin sus consecuencies sociales. - Así es que en Paris, capital de la Regública, los hombres conservadores de los abusos, y que hábilmente se han ido apoderando del gobierno, persiguen con encarnizamiento, y en nombre de la República, á los republicanos mismos que han combatido por la libertad.-El pueblo, ó una parte de él se ajita, y ya van dos veces que hace una tentativa de insurreccion. - Desgraciadamente ha habido hombres perversos que le han descarriado, mez clándose algunes pillos, salidos de galeras, y deseando venganzas crueles, personales y miras ambiciosas.- Ultimamente, nada menos, es decir el viernes 22 de junio, ha habido en Paris una insurreccion terrible, que ha durado 4 dias. -Una verdadera batalla, en la cual hemos visto los horrores de la guerra civil en su espresion mas atros - Obreros en número de treinta mil han tenido que sostener un combate de 96 ho. ras contra la tropa de línea, las guardias nacio nales republicanas, movibles, en fin 300 mil hombres bien armados con su correspondiente artillería, y no es sino hasta antier 27, que la guerra se ha terminado. Las fuerzas del Go bierno vencieron.—La razon que daban los obreros para batirse era el hambre.-El Gobierno que salió de las barricadas de febrero, les prometió trabajo para vivir, y al cabo de 4 meses, casi nada habia hecho por ellos, de suerte, que muchos obreros, padres de familia, ponian á sus hijos so-

bre las trincheras, diciendo que preferian el que muriesen de balazos, mas bien que de hambre.-Ast es que les calles, y plazes, en donde el combate ha tenido lugar, fueron bañadas en sangre. =Les hombres que se pusieron al frente de la revolucion de febrero, como Lamartine, Ledru Relin, y Luis Blanc, se han reusado completamente. Otres les han sucedido, y creo que á lima revolucionaria les gastará tambien. El presidente que actualmente se halla en Paris gobernando, es Mc. Cavanac, militar mui liberal, mui valiente, y mui humano, pero insuficiente en a cuestion del socialismo=Los detalles de los desastres que han habido, son numerosos= Mas tarde, cuando nos veamos, podré decirseles. -Por shors, me reduciré à (darles parte, que el Arzobispo de Paris Monsegnenr Affre, yendo a predicar la paz, en medio de la pelea, una bala que no se sabe de donde vino, le atravesó el vientre, de lo cual ha muerto = Han muerto cuatro ó cinco jenerales, que eran mui acreditados, una infinidad de oficiales, y de ambes partidos, se cuentan 15 mil muertos y 10 mil herides. En la plaza del Carraussel, mi amigo que se hallaba de guardia nacional, ha visto sobre 800 cadaveres de insurjentes, que acababan de ser decapitados la noche del 26. La carnicería ha sido atroz, pues se han fusilado hombres a centenares. Lamartine, y Pedro Bo naparte [el último sobrino de Napoleon], han tenido sus caballos mue tos, y en fin la cuchilla de la guerra civil ha desvestado cabezas de hombres de mérito - Los obreros prisioneros, que han caido en manos del Gobierno, y que han escapado á la fusilacion, serán desterrados.-Como se ha visto que el Presidente actual de la República Mr. Cavanac, no podia impedir les escesos de la represalia, se tiene confianza en él. -Pero la cuestion social, no ha sido resuelta, ni puede resolverse con las balas - Así es que el'a despues de la batalla, se le vé siempre de pié, terrible, y misteriosa como una fantasma. - ¡Oh Dios mio! Cuando la humanidad tiene que dar á luz alguna idea, sufre dolores mui egudos — El cuadro que presentaba Paris hace 4 dias era para hacer desesperar de su porvenir. Ei cuerpo social, es hoi la presa de un grande acceso de fiebre: todos los intereses sufren, la industria se lamenta: las almas accjen tedas las desconfianzas, las sospechas, y las cóleras, y se repliegan delante de una aparicion absurda, po seida de todos los delírios que nacen del miedo. -Jamas, deede que el mundo, es mundo, esta sociedad se ha visto en crisis tan prefunda.-Al mismo tiempo, las capitales del resto de Europa, son el teatro de otras tantas revolucio nes, y lo que se ha pasado en Paris en estos dias. ha tenido lugar eu Népoles, hace un mes. Lo mismo en Madrid, en Viena, Roma, Berlin, Ba viera, Milan & &,-Siendo lo mas estraño, que dichos sucesos, presentándose poco mas o menos con el mismo carácter, llegan en el espacio de cuatro meses.

La Gaceta de Roma de 9 de junio último contiene el discurso que ante el Consejo de Diputados, leyó el Sr. Conde Mamiani, ministro del interior, y dice:

Senores. — Es tan obligatorio como bello, el que las primeras palabras que se oigan en este recinto, sean palabras de gratitud y obsequio, al principe inmortal que nos ha dado el Estatuto.—Pio IX, ha sentido en su corazon jeneroso, que la caridad cristiana, debe poder escojer el mayor bien, y multiplicarlo y que la adquisicion espontánea del bien no es posible donde quiera que se ha desterrado la libertad.—Por esto, en esta mui notabilisima parte de la Italia, y despues de tan largo transcurso de siglos, nuestro principe inaugura en fin en este dia, el reinado de la verdadera y legal libertad.—Las garantías públicas dadas por él, aparecen hoi en accion, y al arbitrario, á los privilejios, y á una tutela opresiva y no responsable, sucede el imperio de las les es. y de la opinion comun.

No siempre la grandeza de los pueblos, se mide por la estension de su territorio, y su poder en las armas; ántes la verdadera y sólida grandeza, viene del entendimiento y del ánimo. De allí es, que en esta, ni mui estensa, ni mui temible provincia italians, acaso estamos llamados á mui grandes cosas, y nosotros debemos con un valor sin presuncion, y con un esfuerzo magnánimo, procurar salir no demasiado inferiores á las memorias de Roma, y á la altura augusta del Pontificado. Hemos emprendido una obra vasta y fecunda, y cuyo final resultado, será como el sello indeleble de la civilización moderna.

Nuestro príncipe, como padre de todos los fieles, queda en la alta esfere, de su autoridad celestial, vive en la serena paz de los dogmas, reparte al mundo la palabra de Dios, ora bendice y perdona.

Como soberano, y gobernante constitucional de estos pueblos, deja á vuestra sabiduría, il proveer á la mayor parte de los negocios temporales. El Estatuto, uniendo su sancion propia, y política á la sancion católica, declara que los actos dei Príncipe son santos, é irresponsables: que solo es autor del bien, y que de ningun modo partic pa en el mal.—En verdad mirando la cosa por este lado, si en ninguna parte hubiese gobierno representativo, debería inventarse para esta provincia romana.

Vosotros pues, señores, sois llamados á consumar un acto tan grande y provechoso à todos los pueblos, ayudando al soberanc, a elevar hasta su cumbre el nuevo edific o constitucional, y á mas de esto, otros des notabilismos bienes alcanzareis para todo el mundo civi izado.- El primero consiste en der á la libertad y garantías de la vida social y política, aquella sabiduría, y moralidad, aquella elevacion, pureza, y perpetuidad, que la relijiou sola imprime à las cosas humanas, y de las que la virtud, y el animo del Pontifice son el mas vivo espejo, y modelo. El segundo bien será, que la misma relijion florezca, se aumente, y engrandezca por medio de una libertad verdadere, y ordenade, y se atraiga asì mas eficazmente, con la fuerza suave de la persuacion y de la espontancidad, que no por los medios del poder material.

A nosetros pues, señores, nos loca ne solo abatir los últimos avances de medio siglo, y los abusos que necesariamente reune y acumula el tiempo; sino que se nos ha dado, un estenso y noble oficio, que es hallar y trabajar de consuno con las mas cultas naciones, en las formas nuevas de la vida pública del d'a.

El Ministerio, que aquí veis señores, no tiene en esta grande obra sino una mui pequeña y transitoria perte — No obstante este, el siente el inmenso, y arduo propósito, á que debe atender, y ya terdábais mucho en que vinieseis á indicarl-sus pases, y á animarlo con vuestros sufrajios, á allanarle con vuestras medidas les camines escabrosos que debeu seguir, cuando el príncipe augusto lo llamó á rejir la cosa rública. La quietud, y órden interior, se presentaban bastante vacilantes, y en algunas partes ya sucumbiendo: la libertad paciente en gran retroceso, y la causa italiana en un modo indirecto, como ofendida y puesta en gran peligro. Por tanto el propio deber, y el especial oficio del ministerio, mácsime á la casi entrada de la apertura de les dos consejos, fué el restablecer el órden, hacer volver la quietud. y dando confianza á les ánimos fuertemente conmovidos, disponerlos á aquel reposo y union de voluntades, que es sobremanera indispensable para dar á la patria buenas leyes, y sabios Estatutos. Dios ha favorecido nuestra obra, y este pueblo jeneroso, que aun recuerda la gravedad, y moderacion de sus antiguos ha vuelto á tan plena tranquilidad, y reposo de e píritu, que acaso no se ha visto mayor despues que la voz suave de Pio IX llamó a Roma, é Italia, á nuevos y maravillosos destinos.

La otra obra principal, á que le invitaba, ó diré reencargaba imperiosamente la opinion pública fué el ausiliar de todos mo-

dos, con toda suerte de medios, y con enalquier fatiga, y esfuerzo posible, la causa nacional italiana. Y en esta parte no nos era fácil el obrar mejor y mas activamente que nuestros predecesores. Así, precediendo mui resueltamente sobre huellas ya marcadas, yo no creo que en los pocos dias de nuestro gobierno, háyamos dejado de demostrar, con las pruebas patentes de los hechos, nuestras claras intenciones, y que el suceso no haya dejado de alcanzarse, cuanto era dable en esta nuestra provincia, y con medios no abundantes, y de que podíamos hacer uso.

Despues no se ha ocultado, como obsdeciendo mas especialmente á la paternal solicitud de Su Santidad, ponemos nuestras tropas, y los voluntarios, bajo el amparo próvido y mando inmediato de Cárlos Alberto, conservando ademas al Pontífice, y á su gobierno, todas aquellas prerogativas y derechos, que su dignidad, y segaridad eesijan, como fácilmente dedu circis de les términos del convenio, de que mui en breve se os dará noticia.

Por lo demás, aponas diremes que hemos seguido en todo, el ardor impaciento de nuestra capital. Hai en la historia de los pueblos algunos mementes decisivos, en que el espíritu de nacionalidad, tan profundamente le acomete, y conmueve, que toda fuerza que lo resiste, y contraría, no solo se hace débil, sino que ella misma perece se hace escitamiento, y fomento de la accion contraria. En aquel momento solemne, enardece, é invade todos los corazones un solo pensamiento, un solo sen t miento, una sola indestructible deliberacion, y tan jenerosa, y súbita unanimidad fecun la ea tantos prodijies, apareciendo maravillosa á aquellos mismos que de ella participan, los hace prorrumpir con sagrado entusiasmo, aquel movimiento lleno de tanta eficacia, y significacio:: "Dios lo quiere"

Siendo de esto un testimonio el caso en que se ha visto el Pontífice, y por otra parte aborreciendo él, por su ministerio Santísimo, la guerra, y la sangre ha pensado con un efecto apostólico, al mismo tiempo qua italiano, el interponerse entre los combatientes, y dar á entender á los enemigos de nuestra patria comun, que cruel é inútil empresa, viene á ser desde ahora la de disputar á los italianos sus fronteras naturales, y el poderse al fin componer formando una sole, y concorde

**fam**ilia.

El ministerio de Su Santidad, apenas supo acto tan memorable de la autoridad pontificia, sintió el deber lleno, de significar su agradecimiento, con la efusion mas sincera del corazon; y señaladamento por haber establecido, como condicion primera, y fundamental de la concordia y paz con los contendientes, que fuesen restituidos á la nacion italiana para siempre, sus limites naturales; y porque esperaba que aquella implicita declaracion de la justicia de la causa italiana, derramaría nuevas bendiciones, sobre los jenerosos ejércitos, que atacaban nuestros pueblos, v al Rei Cárlos Alberto acresentase el animo de continuar sin tregua ninguna

su victoria.

En las relaciones polítices, con las demas provincias italianas, nosotros estrechados siempre del gran deber de secundar. y acalerar en lo posible la causa nacional, habiamos mui luego manifestado un gran deseo de entrar con todas ellas en estrecha y leal amistad, apartando todo zelo funesto é innoble por el engrandecimiento de otro, y pensando siempre y en todas las cosas, en que la independencia sea conquistada, y mantenida la concordia interior. Y sobre esto últimos, os declaro, señores, pues ademas fueron tomadas las riendas del Estado, al momento provocamos el volver à renovar la práctica tantas veces interrumpida sobre una liga política, entre los varios Estados italianos, y á la vez podemos anunciaros que en nosotros hai mucha, y bien fundada esperanza, de recojer el fruto pronto, de nuestras instancias y esfuerzos en los que prometemos no desistir, hasta el complemento de tan bello y alto propósito.

En lo que mira á las relaciones con los pueblos ultramontanos, estas, como en manos del Sumo Jerarca, son de absoluta necesidad, abrazando los negocios del mundo católico, cuando los que se han puesto en nuestras manos son de pocos dias, no pueden dejar de ser, pocas y restrinjidas. De lo que nosotros mas bien recibimos consuelo, que otra cosa, puesto que lo mismo que los demas italianos, el mayor y principal deseo que alimentamos, es que se nos deje solos, y que por noso-tros mismos se provea á nuestra suerte Acaso la mayor desventura que podia al presente sobrevenir à nuestra nacion, se ria una demasiada ardiente y activa amis tad de parte de algun gran potentado

En le que respecta pues à la Austria, y á la nacion jermánica, repetimos con gusto en vuestra presencia, lo que anterior mente hemos afirmado, es decir, que no abrigamos ódio, y antes sí, mucha estimacion y amor, á la virtuosa y doctísima nacion a emana, y que á los mismos aus triacos, estamos prontos y dispuestos á manifestarles nuestra amistad en aquel dia y aquella hora, que el último soldado, haya dejado libre el último palmo del territorio italiano. Y como la Italia, está tan distante de toda ambicion de conquista y de todo designio de traspasar sus limites ciertos, por esto, ella desea sincera-mente el estrechar los lazos de vecindad y amistad con los pueblos limitrofes. Persuadidos de esto, hemos solicitado y suplicado al gobierno de Cerdeña, quiera enviar comisionados hábiles cerca de la valerosa nacion Ungara, y tenemos noticias ciertas, que el ministro de relaciones esteriores del reino de Cerdeña, ha con tanto mayor gusto acaptado y conocido la necesidad de nu stra propuesta cuanto él habia ya (segun escribe) meditado en este mismo objeto.

Volviendo á tomar nuestro presente discurso á la cosa interior, y posicion política de esta provincia, es mui varia, abundanta, y trabajosa la obra que tenemos que emprender. Porque no hai parte de la administración pública, que no pida graudes reformas y útiles innovaciones, y si la obra en cada uno de sus pormenores, es tan dificil y laboriosa, ella lo es mucho mas en su conjunto queriendo darle una buena coordinacion y unidad, porque ecsijen un vasto sistema mediado antes, sobre un perfeccionamiento civil y político, y en tal sistema fijará su accion el minis-

terio con toda su capacidad.

Cada ministerio, señores, os dará cuenta mui pronto del estado de su respectivo departamento y las mutaciones profundas y necesarias que el pensamiento le dicte introducir en él. El de hacienda especialmente, tratará del estado actual del erario público, y hará aquellas propuestas que despues de un maduro ecsamen y dilijente atencion estime como mejores para restablecer el tesoro y el crédito público, en términos de que llenen su objeto con me nos agravio posible, de la poblacion. Los ministros nada desean mas que sujetar a vuestro juicio y deliberacion, aquellas proposiciones de lei, que el Estatuto permite. y son como los órganos constitucionales de la vida nueva constitucional, en que por favor de Dios hemos entrado. Entre los establecimientos mas principales, y en que debeis poner mano, es el arreglo de municipalidades, y los medios de hacer efectiva y no ilusoria la responsabilidad de los funcionarios públicos. Querer instruiros, y ocuparos hoi en mu his mos particulares enlazados con las materias dichas y otras semejantes, creo que al presente no seria oportuno. Mui pronto las ecsijencias de nuestros destinos nos obligarán á hacerlo, con la puntualidad y claridad, que pide cada materia.

¡Señores! Los tiempos se presentan mas procelosos que nunca. — En los pueblos hai una escesiva impaciencia, de cambiar de arreglos desde los principios y fundamentos de la cosa pública. Todo lo que

muchos siglos han efectuado y establecido, con trabajo y lentitud, se vé amenazado de pronta destruccion. Mas despues de derribar, conviene edificar con solidez, y feliz majisterio, y solo por esta obra podrá juzgarse del valor de la sabiduría política moderna.—El Ministerio, tiene una plena confianza, en que vosotros reunidos en la ciudad eterna, y cerca de la inmóvil silla del cristianismo, estais para efectuar la empresa árdua de edificar, y reconstruir: y esperamos que vosotros en estas artes de paz, os igualareis á nuestros hermanos que en las orillas de Mincio, y del Adigo, responden con brabura al estranjero insolente, que lanzaba contra nuestras desarmadas cabezas la imputación mentirosa de deslealtad, de flojedad y cobardía.

#### A ULTIMA HORA.

Por el ordinacio llegado de Guatemala á esta capital se nos comunica: que la situacion politica de aquel Estado sigue todavia dificil: que el Jeneral Perez con la division de su mando y una gran parte de la del Jeneral Carrillo se habia retirado á Jalapa por haber desechado el Gobierno varios de los artículos propuestos en el convenio que se habia iniciado, siendo entre estos el reconocimiento de la soberanía del Estado de los Altos; nuevas elecciones de las autoridades supremas y locales: y la licencia de los jefes y soldados que sostuvieron la administracion de Carrera: que el Jeneral Vicente Cruz habia negado su obediencia al Presidente provisorio en razon de que habiéndosele admitido la renuncia á Carrera en concepto de Presidente, él es el llamado á ejercer el Poder Ejecutivo, como vice-Jefe de Guatemala; que la Asamblea era una Babilonia y que entre sus miembros habia una infinidad de opiniones opuestas y desenfrenadas: que ecsistían los partidos luchando con calor y procurando cada uno apoyarse en las armas. ¡Nada bueno puede prometerse de un desacuerdo semejante!

# SONETO

A PIOIX. POR UN SALVADOREÑO

Santísimo Padre á tu voz de libertad Retiembla el poder del despotismo, Doblega la serviz el fanatismo Y cobra sus derechos la igualdad.

El ódio formidable á esta deidad Del necio é inculto oscurantismo Tá has sabido acallar, y en el abismo Sepultas para siempre su maldad.

¡Oh móvil de la Europa ó grande luminar! Destinado por el Dios Omnipotente Para dar felicidad á los humanos.

l'ú quitas los abusos....fomentas el ideal Y á tu voz demócrata y ferviente Conmuévense los tronos, descienden los tiracos.



IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

San Salvador, junio 14 de 1904

La suscripcion á este periódico es de ½ real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.



Saldrá los viérnes de cada semana puntualmente.

# DEL COEKERNO SUPREMO DEL BSTADO

# Del Salliador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

T. 19

SAN SALVADOR, SETTEMBRE 22 DR 1848.

N. 78.

#### OPICIAL.

Casa de Gobierne: San Sulvador, Setiembre 24 de 1818.—El S. G con presencia de la solicitud de los señores Rafael Quiñones y Lázaro Campos del comercio de Zacapa, contraida a que se les permita introducir á uno de los puntos fronterizos del départamento de Santa Aus un cargamento de efectos estranjeros por via de depósito y seguridad, en razon de no hablarla en su domicilio eu donde se han hecho ya algunes robos por las facciones que dividen aquel pais; y considerando que todas las leyes recomiendan el deposito mayormente cuando se solicita á causa de un peligro inminente, y mereciendo los vecinos del correjtmiento de Chiquimula la especial protección del Gobierno por su honradez y laboriosidad, ACUER-DA: conceder dicha licencia esperando de la buena fé de los solicitantes que no defraudarán los intereses fiscales, cuya seguridad ecsijirá el Gobjerno de dicho departamento conformo á derecho - Hai una rúbrica=Zaldivar.

#### RELACIONES ESTERIORES.

#### JOSE JOAQUIN DE HERRERA,

Jeneral de Division y Presidente constitucional de los Estados-Unidos mejicanos.

A. S. E. el Presidente de la República de San Salvador envia salud — Grande y buen amigo.—Persuadido del interes que VE. toma en todo lo que á la República mejicana concierne, me apresuro á comunicarle que el voto de mis conciudadanos me ha elevado á la presidencia constitucional de la República, de cuyo alto encargo he tomado posesion el dia 3 del presente mes.

Sinceramente aseguro à VE que durante mi gobierno, al procurar la felicidad de mis conciudadanos dirijiré mis esfuerzos à consolidar y estrechar los amistosos vínculos que felizmente ecsisten entre Méjico y la República de San Salvador.

Y rogando á Dios tenga á VE. en su santa y digna guarda, y haciendo sinceres votos por la prosperidad y engrandecimiento de la República de San Salvador ofrezco á VE. la alta consideración con que soi su buen amigo.—José Joaquin Herrera.—Mariano Otero.

Dada en el palacio nacional de Santlago de Querétaro á 6 de junio del año del Señor de 1848, y de la independencia de la República el 28.º

#### DOROTEO VASCONZELOS.

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO SOBERANO É INDEPENDIENTE DEL SALVADOR EN LA REPUBLICA DE CENTRO AMERICA.

A su Ecselencia el Presidente constitucional de los Estados Unidos mejicanos— Grande y buen amigo—Ayer fué en mi poder la mui estimable carta de VE. datada en Querétaro á 6 de Junio último en que se sirve participarme la promosion de VE. á la Suprema majistratura de esa república y haberse posesionado de tan alto encargo el dia 3 del mismo.

Mui honreso es para mí este acto de bondad y confianza con que VE. ha querido fevorecerme, siéndome igualmente satisfactorio la acertada eleccion de esos pueblos al poner en manos de tau ilustrado como distinguido ciudadano el sagrado depósito de sus mas caros derechos. Me congratulo con ellos por tan fausto acontecimiento y hago fervientes votos al Ser Eterno porque dé à VE. el acierto necesario para hacer la felicidad de la gran Nacion mejicana.

Acojo gustoso y con el mas alto aprecio el ofrecimiento que VEL se sirve hacerme de dirijir sus esfueszos á consolidar y estrechar las relaciones de amistad y fraternidad que felizmente ecsisten entre esa república y el Salvador, y correspondiendo á tan jeneroso sentimiento protesto á VE., con la mayor sinceridad que en el tiempo que ocupe la presidencia de este Estado, me dedicaré constantemente á enltivar la mejor armonía y relaciones entre ámbos pueblos.

Y rogando á Dies tenga á VE en su santa y digna guarda y haciendo sinceros votos per el engrandecimiento y prosperidad de la república mejicana, ofrezco á VE la alta y mui distinguida consideración conque soi de VE, buen amigo.—Doroteo Vasconselos.

Dado en la casa de Gobierno de San Salvador á 8 de Setiembre del año del Sr. de 1848, y de la independencia de Centro América el 27.°

#### LA GACETA.

#### 5. Salvador Setbre. 22de 1848.

Como aun no se habian visto las funciones que tuvieron lugar en celebridad del 15 de Setiembre cuando salió nuestro núm: último de la propia fecha, que hasta ahora las referimos, es como lo hemos ofrecido, no debiendo pasar en silencio un objeto tan digno de la memoria de los Centro-americanos.

Al amanecer el 15 han dispertado los salvadoreños al son de las dianas v de las varias piezas ejecutadas en conciertos por la música marcial: desde mui temprano estaba en pié casi toda esta poblacion y las calles mui concurridas principalmente de la clase de artesanos, que aunque el dia no era de una guarda relijiosa, ellos especialmente lo consagran al regocijo y á la celebracion de nuestra independencia. -Velaseles efectivamente pasearse ufanos y orgullosos de su condicion de ciudadanos libres é independientes; notándose así mismo este noble orgullo en la clase militar, que siendo ella la que mas inmediatamente contribuye al sostenimiento de la independencia no debe apreciarla ménos.—Asi fué que hemos visto á teda la fuerza armada desde el último soldado hasta

el primer capitan vestir uniformemente y con los elegantes adornos y divisas propias de su clase y de un pais republicano. - A las nueve de la mañana estaba el batallon que hizo los honores al S. G. formado en ala de un lado y otro de la calle que vá del edificio ministerial á la Santa Iglesia Catedral.—A las 10 del dia la S. C. de justicia, todas las corporaciones y un gran número de vecinos y personas notables, estaban ya reunidos en el salon del S. G. para acompañar á este á la Santa Iglesia, precediendo al acompañamiento la acta de la indepen dencia elegantemente adornada conducida en hombros de cuatro militares uniformados y custodiada por un capitan á derecha é izquierda hasta colocarla dentro del presbiterio durante la misa de gracias, que se celebró en la misma Iglesia Catedral con la solemnidad propia de tan fausto dia.-Se convidó el discurso de la funcion al ilustrado patriota Presbitero Dr. Isidro Menéndez que pronunció una oracion análoga á las circunstancias y con el entusiasmo que lo caracteriza.

Concluida la función de iglesia, el S. G. obsequió con un almuerzo opíparo à mas de cien convidados en el edificio del Congreso, en donde así mismo se sirvió otro almuerzo á la fuerza veterana.—Hai hechos que si bien pueden sentire no podemos esplicarlos sino es con mengua de su mérito. Tal fué el entusiasmo y animacion, que reinó en cerca de tres horas que se pasaron en el almuerzo, y que sin embargo de la ecsaltación de afectos que naturalmente causa las grandes concurrencias, y del calor producido por las livaciones, no se notó ningun sentimiento feroz ni vengativo, ni declamaciones contra los llamados opresores autiguos: el pensamiento predilecto y la idea favorita de aquel dia, como es de suponerse, era el aniversasario de la independencia de España; pero nadie declamó contra aquella nacion, así como ningun hombre se queja por haber estado á su vez bajo la patria potestad: ha sucedido pues á la época del ecsaltamiento y de las preocupaciones, la de la calma; del buen sentido y del positivismo: mientras Centro-América carecia de capacidades fisicas y morales fué dependiente: cuando pudo ser nacion libre y soberana quiso serlo, y lo fué, bastándole para conseguirlo una palabra de su boca: este es un hecho que no necesita de pruebas. Los brindis que se dijeron son innumerables, y por no incurrir en la nota de fastidiosos notaremos de paso aquellos que mas remarcan el carácter y sentimientos de los salvadoreños.—El Sr. Presidente

del Estado suplicó á los concurrentes lo acompañasen en el siguiente brindis que todos escucharon de pié y copa en mano: ¡Salud al gran dia de la patria! joh sol que aparecisteis et 15 de Setiembre! joh astro luminoso que nos trajisteis con tus rayos la independencia y libertad! ¡que tu luz benéfica jamas se oscurezca para nosotros! joh libertad santa, si hai algun pueblo desgraciado que no os ame, venid al Salvador y encontrareis vuestro altar en el corazon en cada uno de sus hijos! el Sr. Presidente de la Suprema Corte de justicia brindó: por la union de los Estados Centro-Americanos: el Sr. Provisor y Vicario jeneral: porque los Estados, unidos en nacion, conserven su independencia y la defiendan con la libertad que le es debida: el Sr. comisionado de Honduras cerca de este Gobierno, brindó haciendo un sincero elojio al discurso pronunciado por el Sr. Dr. Menendez en las misa de gracias.— Casi todos los concurrentes pronunciaron sus brindis, unos por la soberania de los Altos, otros por la reunion de una Asamblea Nacional que constituya á Centro-América; y otros en fin por la paz entre los Estados y porque el Sr. Presidente del Salvador continúe conservándonos la que tan dichosamente disfrutamos.

Concluido el almuerzo se retiraron todos á sus respectivas casas, no con el hastio con que un convidado se retira de un banquete, sino dispuestos para reunirse en el salon del Gobierno à donde asistieren las autoridades así civiles como militares, y la mayor parte del vecindario, de donde despues de pronunciado por el Dr. Sr. Dn. Eujenio Aguilar el discurso que se estila en casos semejantes y que mui pronto verá el público, se dió un paseo jeneral por las calles principales precedido por un carro tirado por militares y custodiado por oficiales uniformados, en el cual iba colocada la grande acta de la independencia, á cuyos pies se veia una niña representando á la América con sus emblemas distintivos: á la retaguardia del acompañamiento marchaba la tropa veterana al compaz de los armoniosos conciertos que ejecutaba la música marcial—A cada cuadra se oían vivas y aclamaciones repetidas á la independencia, á la libertad, y al Supremo Gobierno hasta volver al mismo edificio de donde salió el paseo.

Por la noche como á las 8, sin embargo del movimiento y del ejercicio que se habia hecho en el dia, el edificio del congreso, cuyo local es uno de los mayores de esta ciudad, estaba lleno de una numerosa y lucida concurrencia de ámbos secsos convidada para un baile dispuesto por el Gobierno en celebridad del aniversario: hasta la 5 de la mañana que concluyó el baile, reinó la mayor alegria, y el mejor orden y decencia, quedándonos la satis faccion de no haber habido el mas pequeño motivo de disgusto.—¡Quiera el cielo conservar la union y la armonia que felizmente reina en el Salvador! Así seremos fuertes y dichosos, y nos vastaremos para alcanzar á su vez prosperidad v grandeza.

#### CORREOS DE LOS ESTADOS.

El 29 del que cursa llegó á esta Capital el que conduce las comunicaciones de Nicaragua, Honduras y Costarica, y tenemos el gusto de haberlas recibido mui satisfactorias, pues continúan la paz y el orden en aquellos tres Estados hermanos. En el de Honduras se hacia alistamiento de tropas en el Departamento de Gracias limítrofe con el Estado de Guatemala; pero no con una mira hostil sino por que pudiendo ser trasendentales á los demas, los trastornos de este último, y siendo preciso para conservar la paz prepararse para la guerra, el Supremo Gobierno de Honduras ha querido ponerse á la defensiva.

El 21 del mismo ha llegado el correo de Guatemala y por las comunicaciones é impresos que nos ha traido vemos con sentimiento que segun la conducta de los que dirijen la cosa pública de aquel Estado estará mucho tiempo ausente de su suelo de pez que tantos sacrificios han hecho por conseguirla aquellos pueblos. Ecsisten las mismas causas que motivaron la justa insurreccion de la mayoría de aquel Estado desde octubre del año anterior. Ha desaparecido en efecto el Jeneral Carrera que se hallaba al frente de la administración y á quien se hacia la guerra mas constante y decidida; pero no se le bacia por su nombre ni por su persona fisica, si no por su sistema administrativo; por su oposicion á los principios de justicia y conveniencia pública y a los intereses y bienestar de los pueblos: subyugó al Estado libre de los Altos y agregándolo al de Guatemala llamó á esta República independiente de los otros Estados Centro-americanos para mandarla mas discrecionariamente y evadir el centra peso y la influencia de estes. Igual acto acaba de manifestar la Asamblea de Guatemala (compuesta de DD. electos bajo la dominacion de Carrera) declarándose en República: no es creible que bajo esta palabra no comprenda al Estado de los Altos, que siempre ha estado asechando el momento favorable de recobrar su soberanía, ni al esforzado y honrado Departamento de Chiquimula que ha manifestado los mismos sentimientos en favor de los Altos; asi es que habiendo las mismas causas se seguirán consiguientemente los mismos efectos. El decreto en que declaró Carrera á Guatemala en República y el en que lo declara igualmente la Asamblea, no se diferencian mas que en las fechas; en lo demas son una misma cosa: digan lo que quieran les señores RR: digan que ellos son el órgano lejítimo de los pueblos para espresar su voluntad y que Carrera no lo fué: tambien la lengua és el órgano propio del hombre para espresar sus sentimientos y muchas veces dice lo que no se siente: los puebles de la montaña, el Estado de los Altos y el Departamento de Chiquimula, opinan y quieren una cosa y la Asamblea en Guatemala ha hecho otra; es claro pues que seguirán las contiendas entre pueblos y Gobierno, y todos saben que estos no pueden ecsistir sin aquellos.

Por el mismo correo hemos tenido comunicaciones de los Altos manifestando quedar ya establecido su Gobierno provisorio, como Estado libre, soberano é independiente, en cuya categoría están dispuestos aquellos sufridos pero heroicos habitantes á sostenerlo hasta el último trance segun se vé por el decreto que á continuacion se inserta. Celebramos la reaparicion de este nuevo Estado que debe contar con las simpatías de su hermano el del Salvador, y los demas de Centro-América.

#### ESTADO DE LOS ALTOS.

Ministerio jeneral del Gobierno Supremo del Estado de los Altos —El Supremo Gobierno in terino del Estado me ha dirijido el decreto siguiente —El Supremo Gobierno interino del Estado de los Altos.

Habiéndose verificado en la Casa municipal de esta Ciudad el dia de ayer la reunion de los comisionados de las Municipalidades de los Departamentos de los Altos, canjeados sus poderes y acordado, que la administración del Estado se encemiende á un Gobierno interino de tres individuos, habiendo sido electos los Señores Presbitero D. Fernando Antonio Dávila, D. Rafael de la Torre, y Liedo. D. José Velazco los cuales en el acto fueron llamados y prestaron el jura-

mento de lei.—Cor siderando que de dichamanera y con el nombremiento de Secretario jeneral hecho en el Sr. D. Manuel J. Fuentes, está organizado el Gobierno interino.

DECRETA:
1º Queda constituido legalmente el Gobierno
interino del Estado de los Altos.

2 ° Que se lisga imprimir, publicar y circular el presente decreto.

Dado en la Casa de Gobierno del Estado, en la Ciudad de Queza tenango à cinco de setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.—Fernando Antonio Dávila.—Joré Velazco.—Rafael de la Torre.—El Ministro jeneral del despacho Mennel J. Fuentes

Y de orden del Supremo Golierno le comunico à U. para su intelijencia y fines consignientes, acompañándole suficiente número de ejemplares, de que espero me dé recibo.

D. U. L.—Quezaltenango, setiembre 5 de 1848. Manuel J. Fuentes

En lagaceta de Nicaragua de 26 de Agosto último encontramos un sencillo medio de pagar la deuda inglesa. Como muchos de los etros Estados son codeudores de la Inglaterra, insertamos à continuacion el indicado medio, recomendandolo á la consideracion pública y manifestando que a nuestro humilde juicio hai una gran posibilidad de practicarlo sin grandes esfuerzos patrióticos: que una vez decembarazado el Gobierno de la onimosa carga de la deuda, se veria libre juntamente con el Estado de los vejámenes que á cada pase se espone, y que libre ya de tan onerosa responsabilidad y saneadas ya sus rentas tendria un residuo, despues de pagada su lista militar y civil, suficiente para em-plearlo en objetos de grande interes público como dar habilitaciones para promover nuevos artículos de estraccion, construccion de puentes, de muelles y de caminos de fierro.

MODO FACIL PARA PAGAR LA DEUDA DEL PUBLICO BRITANICO MEDITADO POR EL SR. D. JESUS DE LA LLANA, VECINO DE ESTA CIUDAD DE LEON.

La deuda del público británico, incluvendo la de la casa de Jrving y Ca y los intereses de ámbas, suman trescientos veintidos mil quinientos sesenta y cinco pesos hasta el mes de febrero del presente año de 848. Los habitantes del Estado, calculado el menor número, segun la última estadística, son doscientos mil, de los cuales rebajada la cuarta parte que es el mácsimun que puede calcularse de pebres de solemnidad, quedan útiles para el proyecto 150.000 habitantes. - Siendo cierto que todos nos hemos de morir, y que per cada muerto la menos contribucion que se paga son tres pesos por enterrarlo, dando todos nuestro entierro adelantado á razon de esta última suma y dentro de un año resultan efectivamente cuatrocientos cincuenta mil pesos, de los cuales deducidos trescientos vientidos mil quinientos sesenta y cinco pesos quedan demas ciento veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco pesos, con los cuales se pueden construir los panteones que son necesarios en todos los pueblos, no solo para los presentes sino para nuestras futuras jeneraciones. Este impuesto debería colectarse por juntas de los sujetos mas integros del Estado, dandole a cada contribuyente su VALE POR UN ENTIERRO, para que con él se presentara cuando lo tuviera á bien en la parroquia ó panteón que le fuera mas conveniente. Para los señores curas y fábricas quedarían todos los demas gastos que se hacen en las pompas de entierro.-El Sr. de la Llana para este proyecto, se funda en un principio de economia que èl proclama, á saber: QUE MAS VALE PAGAR UNO SU ENTIERRO EN VIDA, QUE EL QUE LOS INGLESES NOS ENTIERREN ANTES DE MORIR.

#### REMITIDO.

Señores Editores de la Gaceta.

Deseo que UU, se sirvan dar un lugareito en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Si un Gobierno necesita para subsistir de promover la mejora y la buena admi-

nistracion de la hacienda pública, no es menos necesaria la organizacion de las mileias, porque ellas van a formar la fuerza efectiva que debe dar seguridad y respelibilidad al Estado. El Gobierno conociendo que este es uno de sus principales deberes emitió en 20 de abril de 847 el redamento de milicias sometiéndolo á la aprobacion de las Cámaras lejislativas. Este alto cuerpo lo tomó en consideracion, se desechó y entonces espidió el decreto de 16 de marzo último facultando al Gebierno para que lo formara de nuevo de ma manera compatible con el artículo 78 de la lei fundamental.

Sabemos que el Supremo Gobierno ha nembrado una comision para redaccion de dicho reglamento, y tememos que por una mala interpretacion del artículo constitucional se niegue el fuero de guerra á todos los individuos que sin estar en actual servicio compongan la milicia; y en este caso se daria la aberracion de un ejército sinfuero y sujeto ente amente á la autofidad comun.—Podria establecerse así la disciplina? El soldado no faltaria impunemente á sus jefes, puesto que estos no tendrian facultad de castigarlos? En todo pais bien organizado, las milicias, aunque no estén en guarnicion ni en campala gozan de fuero conforme á ordenanza, porque de otra manera no podran subsistir ni podria establecerse entre ellas la subordinacion tan necesaria al buen orden y á la regularidad.

Deseamos que la comision tenga á la vista el artículo citado, y que interpretándolo en su verdadero sentido, abjure el error en que están algunos de que solo puede llamarse servicio activo, el que la fuerza armada presta actualmente, deduciéndose de aqui que unicamente el soldado que tiene el fusil sobre el hombro

goza del fuero de guerra.

La voz activo, en su mas ecsacta acepcion y segun el diccionario español es lo que obra o tiene virtud de obrar; segun esta significacion el artículo constitucional no solo concede el faero de guerra á los militares en atual servicio, sino á todos squellos que correspondan a la milicia aunque no lo estén, porque siempre está lista, disciplinada y preparada para obrar á la voz del Gobierno.

Dividiéndose pues las milicias en activas y urbanas, debe entenderse que gozan de fuero las primeras sin infraccion ninguna del artículo constitucional que es espreso y terminante, y de esta manera se cumple ecsactamente con el decreto de 16 de marzo último que queda citado.

#### DISCURSO

pronunciado en la Catedral de San Salvador en 15 de Setiembre de 1848.

SEÑOR PRESIDENTE Y SEÑORES.

TESTO -Acordaos de las obras de vues tros padres, y ganareis gloria grande y nombre eterno. L.b. 1. de los Macabios cop. 2 ° v. 51.

Ocupando en los años anteriores este sa grado puesto con el mismo objeto que hoi nos reune, os ha hablado de los medios y disposiciones necesarias para recojer frutos ópimos de la gloriosa independencia de la España, que llenos de entusias mo, proclamaron nuestros mayores el 15 DE SETIEMBRE DE S21.—Una vez os reco-mendé la paz pública, otva, el arreglo de las constumbres; y la última, os manifesté la necesidad de fomentar la ilustracion del pueblo, sin la cual ninguna nacion puede ser verdaderamente feliz.

Hoi sigo otra senda mas espaciosa y mas amena, senda que me han trazado las espresiones de que se valió el virtuoso y anciano Matatias, estando prócsimo á la muerte, para ecsortar à sus valientes hijos los liamados Macabecs á que defendiesen con denuedo la relijion, los derechos fueros de su nacion Judaica, diciéndoles: acordaos de las obras de vuestros padres, y ganareis una gloria grande y un nombre eterno.—En esta breve, sublime y patriótica alocucion, vemos lo que la patria ecsije de todos nosotros en las actuales circunstancias.

Centro-americanos: dos heches grandes é ilustres se rejistran en nuestra historia, hechos que dieron vida á la patria, y cuya grata memoria se recuerda hoi entre el júbilo y la solemnidad relijiosa; asaber: la proclamacion de la independencia absointa, y la célebre acta de la A. N. C. declarando: que todas las provincias del antiguo reino de Guatemala componen una sola nacion, libre, soberana, é independiente, llamada Centro-América. Y he aquí las obras de nuestros padres que debemos recordar si queremos adquirir gleria y un nombre eterno.

La independencia nos tornó de esclavos en libres, y de siervos en señores, y dejamos de ser colonos en nuestra propia tierra: la independencia nos declaro soberanos del pais que con mano pródiga uos diera la Divina Providencia. Por la indepen-dencia ya no estamos sujetos á autoridades lejanas y desconocidas, ni á leves res trictivas é inadecuada; nos mandan los gobernantes que nosotres mismos nombramos entre nuestros compatriotas, y que regularmente suben à su alto puesto por su virtud v su merecimiento, y no porque desciendan de las razas de los reyes: las leyes que arreglan todos los actos de nuestra vida civil, son dictadas por representantes electos por los pueblos y que conocen á Centro-América, su clima y producciones, y nuestras costumbres y necesidades: las rentas públicas se invierten en el sostén del Gobierno patrio, y en beneficio de todos, y no hai privilejios esclusivos, ni esenciones odiosas.

Mas esta independencia tan preciosa y tan querida, no puede sostenerse, ni sernos util, asegurando nuestros derechos sin una organizacion nacional. Convencidos nues tros mayores de esta verdad, y competentemente autorizados formaron de todas las provincias del reino de Guatemala, la nacion Centro-americana. - Este pacto constitutivo dictado por la naturaleza, por la razon, por la esperiencia y por la conveniencia pública, colocó á Centro-América en el catálogo de las naciones libres, soberanas é independientes, y en actitud de hacerse grande y poderosa. En tal situacion marchamos prósperamente por algun tiempo: nuestra independencia fué reconocida por algunas Potencias de primer orden: se nos consideraba en el estranjero, y se acataban nuestros derechos y la integridad de nuestro territorio; pero desgraciadamente se introdujo la discordia en lo interior de algun Estado, y entre las autoridades federales y las de otros Estados: los intereses y las opiniones se dividieron: se ecsaltaron las pasiones; y se sobrevino una guerra desoladora y sangrienta.

Terminada ésta, se formaron y chocaron dos partidos numerosos: uno que instaba por que se reformase la constitucion federal, bastante defectuose; y otro que la preservara de toda innovacion, queriendo que continuase inalterable. Esta fuerte oposicion es la que yo he considerado siempre como el motivo principal de la desaparicion del Gobierno Nacional, por que encontrándose una resistencia sostenida para las reformas, se ocurrió á las vias de hecho, se desconoció al Gobierno de la nacion y la constitucion del año de 24. y cada Estado se concentró dentro de si mismo, y sus gobernantes se creyeron autorizados con todo el poder que antes correspondiera á las autoridades foderales.

Disuelto así el vínculo nacional, se gobernaron los Estados con entera independencia; pero luego se suscitaron entre ellos pretensiones opuestas; y para terminarlas, se apeló á las armas. La guerra civil, la entronizacion de los partidos, las persecuciones desechas, los pedidos y contribuciones, la paralizacion de todos los ramos de riqueza pública; y la eshaustez del erario. fueron las consecuencias necesarias de semejante orden de cosas; y lo que es peor,

el descrédito y desprecio en que han caido los Estados en el estranjero, por lo que alguno ha creido no deber perder la coyuntura que le presentan nuestra desunion y devilidad para apoderarse de las ricas costas del Norte.

Suelen presentarse algunos periodicos de paz entre los Estados; pero esta se turba por cualquier incidente, y se levantan ademas en lo interior de algunos Estados, revoluciones de un carácter incivil, y de consecuencias mui funestas, por que no habiendo una autoridad Suprema que constitucionalmente decida en las disputas de los Estados, que contenga á cada cual de los partidos en ans justos límites, y que haga valer los derechos nacionales en el esterior, nuestra ecsistencia política es precaria y mui espuesta.

Por mas que se han cerrado los oidos á la ecsijencia de los principios y de los intereses y gloria nacional, una esperiencia bastante dolorosa los abrirá algun dia y obligará á confesar á su pesar á los hombres de todos los partidos: que sin union nacional y autoridades supremas, no puede Ceutro-América tener duracion y respetabilidad, y mientras, conservemos la paz y no nos mezelemos en negocios ajenos.

Gracias doi a mi Dos y padre de nuestro Señor Jesucristo por el buen sentido en que abundan los salvadoreños.—Sinó me hago ilusion, en todo el Estado se desea de buena fé y con ansias: que una Asamblea Nacional constituyente reorganize á Centro-América bajo la forma de Gobierno que las luces y la esperiencia hayan acteditado. No sé que pueda presentarse otro medio mas espedito y lejitimo: que llamar à los representantes del pueblo Centro-americano para que despues de una discusion libre y detenida den nuevo ser a la nacion.—Ni creo que deban temerse las intrigas, ni los estravios, por que el voto de una gran mayoría de diputados ilustrados, será siempre en consonancia con la opinion pública, bien pronunciada y reconceida.

Para que llegue dia tan deseado, deben unir sus esfuerzes los hombres públicos é influentes, el pueblo fiel, y el clero Centro-

Que los políticos ecsaminen la cuestion en todas sus ramificaciones: que la discutan con el raciocinio y la calma, y que la fijen y proclamen; entre tanto los gobiernos de los Estados pueden acordar medidas eficaces para que se instale efectivamente la Asamblea Nacional, y para que dejándola en completa libertad y escenta de todo influjo, tengamos por resultado de sus tareas, la espresion de la voluntad ilustrada y libre de la gran mayoria del pueblo, que es la primera lei en toda asociacion política.

El pueblo fiel dirijia á Dios sus oraciones y plegarias, pidiéadele con corazon compunido y fervoroso que se reorganize Centro - América de la manera mas estable y ventajosa. No hai que equivocarnos, la desunion, la anarquia, la guerra civil y la pérdida de nuestro territorio y de nuestros dereches, son un azote con que la mano misericordiosa de Dios reprime nuestros pecados.—No hace uso el Beñor de la disciplina y del castigo, segun el apóstol, sino para correjir a sus hijos, y desgraciados aquellos aquienes deja en manos de su réprobo sentido, y de sus pasiones desenfrenadas, aunque se les vea en prosperidades aparentes.

Siempre que el pueblo de Irrael, acosado de sus enemiges que intentarán destruirlo, acudia a Dios con sincero arrepentimiento y piadosa esperanza, era socorri-do. Nosotros somos irraelitas, de cendientos de Abraan, segun el espíritu, y herederos de la promesa como dice San Pablo, si desnudándonos del hombre viejo, nos abrasamos con Jesucristo crucificado y detesta mos nuestras culpas para aprovecharnes de su redencion copiosa; y si correjidos y humillados pedimos con confianza la reorganizacion de nuestra cara patria, seremos oidos por aquel en cuyas manos está el destino de todos los pueblos.

Los sacerdotes del Señor, medianeros por su ministerio sagrado entre Dios y los hombres, unan sus oraciones á las del pueblo fiel, y en el tremendo y adorable sacrificio de la Misa, y en las preces de la Iglesia, y en rogativas públicas y privadas, pidan sin cesar al padre de las misericordias que mejore nuestra situacion política. =Y a vos igualmente os toca, digno Presidente del Estado, dar una nueva prueba de vuestro antiguo y relevante patriotismo, cooperando activa y eficazmente á la reorganizacion nacional, en vuestras relaciones con los otros gobiernos y en toda vuestra administracion.

Recordemos, Señores, las obras de puestros padres: trabajemos de consuno para que sus patrióticos designios no se fustren; y ganaremos una gloria grande y un nom-

bre eterno.

Isi iro Menéndez.

#### VARIEDADES.

#### AL 15 DR SRTIRWBRE

DE 1848.

Cancion patriótica ejecutada en el baile del aniversario de la independencia por su autor el hábil filarmónico Sr. Dn. J. Escolástico

#### CORO.

El Centro recuerda el dia glorioso, en que el ominoso yugo concluyó. Viva nuestro suelo fecundo y hermoso, libre y jeneroso, Viva el Salvador.

¡Salud mil veces, sacra Independencial Benéfico nuncio de felicidad, Por ti la ley susiste en nuestro suelo Y por ti, hoi tenemos Libertad. Si nefandos enemigos del órden Dividieron la América central, Hoi la aurora mas que nunca hermosa

Nace. La Nacion vá a prosperar. EL CENTRO &.

EL CENTRO &.

Los Estados Confederacion claman, Aunan sus votos por Union y Paz: Al borde del precipicio despiertan, La Patria juran defender y amar. Sacro fuego el buen patriota siente Cuando Libertad ha oido proclamar,

Saluda entusiasmado esta ventura, Consagra su lira á esta deidad.

La hora ha sonado de los pueblos libres, Sus derechos reconquistan, su igualdad, Y los tiranos huyen por doquiera

Sin prestijio, sin esperanza yá. Gloria inmortal à nuestro continente Que el grito de Libertad hizo pasar Como los héroes de la antigua Roma A otras rejiones, mas halla del mar.

EL CENTRO &.

¡Salve América libre! Patria nuestra De hoi mas tus derechos no osen hoilar Los retrógrados, ni ajentes estraños, El pueblo y la lei quien deba mandar:

¡Salve mil veces sacra Independencia! ¡Salve benéfica diosa Liberdad! Bajo tu auspicio progresen las Ciencias La industria, y Artes; la gran sociedad.

J. E. A.

San Salvador Setiembre 15 de 1848.

#### TORTA DE LOS REYES EN EL PALA. CIO DE LA REINA DE INGLATERRA.

Los periódicos ingleses publican la descripcion de la torta llamada del duodécimo dia, y que fué servida en la mesa de la reina el 6 de epero, dia de los Reyes, en el palacio de Windsor. Esta torta dicen los periódicos, es una obra maestra de

pastelería, y el confitero que la ha hecho debe haber tenido que llamar para que le ayudasen, a muchos artistes que no trabajan en el mismo jénero. Alrededor de la base de la torta se halla un número considerable de figuras chinas, entre azadas con diversas alegorías de aves, animales, ete; en la cima se eleva un templo circular de arquitectura clásica, redeado de columnas; el pavimento del templo es de hiele, imitando un estanque de agua, debajo de la cúpula estan suspendidos de unes hilos móviles un gran número de pezcados blancos y rojos, que se reflejan en el agua del pavimento del templo y que puesto en movimiento por medio de un mecanismo injenioso, parece que viven y nadan en esta agua perfectamence imitada. El templo está sostenido por unas rocas imitadas, en las que se halla una caja de música, y sobre las rocas se hallan veinte figuras chinas tocando diverses instrumentos, y ejecutadas con mucha habilidad. Tocando un reserte secreto. la música principia á tocar, y las figuras chinas miden el compaz con la cabeza perfectisimamente, la torta tiene mas de tres pies de diametro, y mas de cuatro altura. Ha sido admirado por toda la corte.

#### LA TORTA DEL PUEBLO.

Esta torta, dice la crónica, fué inventada por el Repostero de Faraon, y el secreto raro de su composicion habia pasado de unos en otros individuos de la familia de un tal Corbasini cosinero de Mirabean que compró el secreto á un judio y se lo legó à sus dependientes. Sabemos que la famosa torta se ha servido misteriosamente en varias mesas y varios personajes de los siglos que ban corrido: se le presentó á Escandemberg cuando luchaba con Mahomed: en las termopilas á Lecnidas cuando lidiaba contra Xerxes. A Bruto cuando preparaba la caida del Cesar. A Cromwel cuando firmado la muerte de Carlos 19: a Wassigthon cuando arrojaba el guante al jefe de los bretones. A Bolivar en Juniu. Ultimamente apareció la torta misteriosa en la mesa del Papa, hace dos años: un cuarteren de ella, mandado obsequiar al célebre La Martine, fué servido en el Hotel de Ville el dia 24 de febrero. El centro de aquella gran torta estaba rellena de materias mui aromáticas y ecsitantes, cuyos relieves formaban varios emblemas mouárquicos que se encontraban trumesdos en el corte. Un brazo estendido daba la mano á otros muchos que habian sido tambien cortad s. En un ángulo se veian selir de la crátera de un volcan muchas cabezas. En otro ángulo se levantaba un sin número de pabellones, cuyo lazo tenia una mano que aparecia en una hoguera. En el otro que estaba truncado; aparecia una parte de un magnifico edificio arruinado, de cuyo centro salian muchas personas con un cuaderno en la mano que decia i Constitucion!

La república monárquica y la república Democrática.

Despues de habernos batido con piedras y fusiles, vamos á batirnos con palabras.

Es una de las mayores, desgracias de la Francia, ó mas bien de los franceses; preciso es que ellos se batan con alguna cosa v por alguna cosa.—Sino se ha batido, se ha disputado al menes diez años por los clásicos y los románticos con los dramas y los libros. Vé aquí pues que hoi vamos á batirnos por la república monárquica y por la república democrática. - ¿Con quién? Felizmente ó mas bien desgraciadamente no lo sabemos todavia.

En cuanto á nosotros, lo confesamos ao nos encargamos de decir donde comienza la república monárquica, ó donde acaba la república democrática y vice-versa.

No conocemos sino una república: la cosa pública.

Porque la cosa pública es la cosa de to-Es la cosa de los ricos y la cosa del po-

La cosa del vecino y la cosa del pueblo.

No es lo mismo pedir todos los privile. jios ó todos los empleos, ó todas las simpatias para los que lo tienen todo que pe dirlo para los que nada tienen.

Es menester pedir:

La fortuna segun el trabajo:

Los empleos conforme la capacidad: La simpatía, segun los servicios presta-

La fortuna que no se ha ganado ó que no se ha heredado, es un robo.

El empleo para el que es inepto, es un

La simpatía impuesta por el temor, es un robo.

Es menester defender:

El respeto de la propiedad, que es respetada desde que hai un derecho:

El respeto de la familia, que se respeta desde que hai afectos;

El respeto á la herencia, que se respeta desde que hai justicia: El respeto á la vida, que se ha respeta-

do desde que hai un Dios.

Es necesario rechazar:

La violencia que es un atentado contra el derecho personal cuando se ejerce con tra los individuos, un atentado contra el derecho público cuando se emplea sobre las instituciones, un atentado contra el derecho civino cuando se ejecuta sobre el

Nuestra república es la que nos garantizará la propiedad, la familia y la herencia.

La que proclamará:

La libertad ante los pueblos, la igualdad ante la lei, la fraternidad ante Dios;

La que proscribirá:

La reaccion y el terror, el cetro y la pica, la corrupcion de 1847, y la guillotina de 1793.

Nuestra república nos dará en fin el triunfo de la idea sobre el hecho, de la luz sobre las tinieblas de la intelijencia sobre la materia, de la organización sobre el cahos.

No sabemos si esta república es monárquica ó democrática, la creemos conforme á los intereses de los hombres y á la voluntad de Dios; esto es todo - Alejandro

(De la gaceta de Nicaragua n. º 13. º)

### andsos.

El dia 8 del corriente ingresaron a esta capita-los hijos del Sr. Dn. Felix Peraza, señores Mal tias y Remon Peraza: el 1º, como Agrimensor y el 2º, somo Bachiller en leyes: han ofrecido al público sus servicios en lo que se les considere



SE VENDE en el moderado precio de dos mil descientes ochenta y un pesos seis reales la casa del finado Du. Pedro

Negrete, cita en la plaza de Santo. Domingo de esta ciudad, que apenas tiene cinco años de edificada completamente, y que es mui conocida por el esmero con que el finedo la trabejó, para lo cual no omitió gasto alguno, siendo por lo tanto una de las mejores y mas lujosas construcciones de esta capital - El que se interese por ella, puede verse con el albacea=Yanuario



IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL.

Sin Salvador, junio 16 de 1904.

La suscripcion á este periódico es de ½ real por núm. y se recibe en la imprenta del Gobierno.

Saldrá los viérnes de cada semana puntualmente.

# del cosierno suparmo del estado

# Del Salvador,

EN LA REPÚBLICA DE CENTRO-AMÉRICA.

\T. 1 = \

SAN SALVADOR, SETIEMBRE 29 DE 1848.

N. 79.

## Finiquitos.

Francisco Escolán, Contador mayor del Tribunal de cuentas del Estado.—Cartifico: que en el juicio de cuentas seguido en este Tribunal á las presentadas por el ad ministrador de alcabalas del partido de Tejutla Sr. Vicente Duran, correspondientes al año económico de 1846, al folio 6 vuelto, se encuentra el acto que sigue.

Tribunal de Cuentas del Estado: San Sal vador, Agosto nueve de mil ochocientos cuarenta y siete. Por cuanto y considerando.=Que por la certificacion que el Sr. administrador de alcabalas de T-jutla ha presentado á este Tribunal, consta que en Tesoreria jeneral ha hecho el entero de sesenta y un pesos un real que se le dedujeron de resultas á las cuentas de su administracion en el año económico de 1846-Por tanto-El Tribunal de cuentas del Estado=Decla a=Que el Sr. Vicente Duran administrador de alcabalas de Tejutla queda solvente con la hacienda pública por lo que hace á la cuenta de su administracion en el año referido. En consecuencia y conforme á la fraccion 3ª artículo 33 de la lei orgánica de hacienda de 1841, désele su fin quito que será certificacion autorizada por el secretario del Tribunal de la presente declaratoria para la seguridad de dicho Sr. Duran, archivándose el presente juicio como fenecido = Francisco Escolán. = José Lean dro Chavez, secretario.

Y en cumplimiento de lo mandado en el acto inserto, estiendo la presente en San Salvador á nuevo de Agosto de mil ochocientos cuarenta y siete.—Francisco Escolan.—J. Leandro Chavez, cficial 1.°

José Leandro Chavez, Contador mayor de cuentas del Estado por ministerio de la lei.—Certifico: que al folio 20 del juicio de cuentas seguido en las rendidas por el Sr. Gabriel Martinez como Factor de tabacos que fué del departamento de Sonsonate el

#### FOLLETIN.

#### TRABILLAS Y TIRANTES.

Nos hemos empeñado en que la libertad es el resultado inmediato de la c vilizacion, que ambas cosas marchan juntas y la felicidad las signe sin perderles la pista; pero a lo que yo veo, civilizándonos vamos progresivamente inventando modos de esclavizarnos estableciendo costumbres que nos oprimen, modas que nos martirizan y cosas que nes sujetan sin permitirnos ni aun e ejercicio de nuestras facultades fisicas; nos burlamos de las mujeres y de los mil adminiculos que constituyen su toileite, ol vidándonos del sin número de objet s, que en tran en la composicion de un hombre; mas complicado es hor el adorno masculino, que el mecanismo de un relox; mas cosas necesita hoi un hombre solo, que usaban hace algunos siglos nna docena entera de guerreros, y con tantas invenciones, con tantas necesidades como vamos creando ó nos hacen adoptar, como tantas no vedades como la civilización ha introducido, nos hemos dejado poner no tan solo innumera bles trabes morales, sino hasta reales y verda deras trabillus; es verdad que el nombre es

año de 1843, se rejistra el auto que dice así: "Tribunal de cuentas del Estado—San Salvador, Setiembre veintitres de milochocientos cuarenta y ocho -- Por cuanto y con presencia del anterior pliego de reparos deducidos á las cuentas rendidas por el Factor de tabacos del departamento de Sonsonate Sr. Gabriel Martinez en el año de 1843 y contestacion que el interesado dá á ellos desvaneciendo los cargos que le resultaron con documentos legales segun se vé de los comprobactes que obran en este juicio del folio 5 al 19: que en consecueucia no hai resultas que deducirle en razon de que los reparos quedan sin efecto y nulificados de h-cho como se advierte en el trascurso de este espediente. Por tanto: En nombre del estado del salva-DOR fallamos.

Que el Sr. Gabriel Martinez Factor de tabacos que fué del departamento de Sonsonate en el año de 1843 queda absuelto de todo cargo y libre de responsabilidad para con el fisco por lo que toca al indicado período de su administracion y en cumplimiento del articulo 70 fraccion 6º de la última lei orgánica de hacienda, estendiéndosele su ficiquito de solvencia para los usos que le convengan y archíves este juicio como fenecido. José Leandro Chavez José Lopes Raimundo Diaz, secretario."

Y pa a seguridad del interesado estiendo la presente en San Salvador á 23 de Setiembre de 1848.—J. Leandro Chavez.

#### Minas.

Si damos un lugar á este artículo en nuestra Gareta, y lo daremos en lo sucesivo, es porque observamos en el Estado, especialmente en el departamento de San Miguel, cierta tendencia al aumento, desarrollo y pe feccionamiento de la industria mineralógica. Centro-América sin duda no tiene la gran riqueza metálica de otros paises por su situacion jeográfica y fisonomía fisica en el continente. No será

diminutivo, pero esto no destruye el inconve niente: diminuto puede ser un aifi er y pinch».

Ello es cierto que, los que mas habian de civilizacion y libertad soo los que pasan por mas cultos y es prueba de cultura usar trabillas: ahora bien; como se combinan estas dos ideas trabillas y ibertad! Libertad! para qué! para estar de p el Pero si es imposible estar libremen te de p 67 ni dar al cuerpo toda su elasticidad, toda su estension cuacdo hai una tirantez dia bólica que impide los movimientos, que mortifina y sujeta y amarra y no lo deja á uno hacer lo que quisiera; si es para estar sentado, hai m-nos libertad aun: es imposible; preciso es sentarse poco á poco, con cuidado y arrostrando el riesgo de oir un tric-trac que lo ponga á uno en ricitado: subir una escaleras peois dénese guardar un término en la estension que se dé á la pierna, porque hecho el pautalon para una posicion natural, cualquier movimiento que esceda los límites que le dicra el sastre, puede ocasionar fa ales consecuencias: una de esas graves y terribles que conmueven á las nacio es á saber, un remp miente: georrer! hábleme U. de correr con trabillas lo mismo que de pes car ballenas en un bosque: ¿e cayó el bastor? Pues estamos f escos aunque sea en medio del dia y at sol, si tenemos que ce jerlo: hat sin em bargo un modo único, y que la necesidad hace poner en práctica: retirarse del baston á tantas como la Sajonia, Guanajuato y el Potosí; pero es un hecho que se ha esplotado siempre, la plata, el oro, el cobre, el fierro y el plomo. En nuestro Estado toda la linea que lo divide de los de Guatemala y Honduras, es metalífera y abundante en fierro y plata, y en este último metal ha sido célebre la mina del Tabanco.

"Todos los alicientes que puede haber para la esplotacion de minas representande un modo el mas seductivo para esta clase de empresas que sin duda dirijidas con las luces y esperiencia necesaria, y sobre todo con economía, pueden producir grandes utilidades. En puntos transitables, sanos, con operarios, con combustible y toda especie de ausilios en mantenimientos pueden hacer al minero en Centro-América, un hombre de condicion feliz, sin sufrir las privaciones del minero peruano ni las intemperies aflictivas de otros países.

La procsimidad à los puert s facilità la introduccion de máquinas para el laboréo; y por parte de la lejislacion, tienen toda la proteccion y amparo que puede esperarse de gobiernos que ven la produccion y la mineralojía tan acreedora al fomento como cualquier otra. Si el espíritu de empresa se dirije à esta parte puede estarse seguro que la accion de la autoridad se empeñará en cuanto le toque en remover obstáculos y trabas que obstruyan su desarrollo."

El departamento de San Miguel tiene un in e es mui directo en el progreso de las minas. En él se trabajaban algunas de tiempo inmemorial, pero su esplotación fué casi nula desde muchos años atras hasta 1830, en que el jenio emprendedor de Mr. Marcial Bennett, reanimó los trabajos de las minas del Tabanco, que sin duda habrian tenido un progreso considerable si termina la obra del taladro, que dejó bien adelantada y pone en accion las máquinas de vapor que introdujo.

Estas esperanzas se fustraron por desavenencias que tuvo con el Sr. Ris: y porque le llamó mas la atencion la riqueza

varas ó pies como mida nuestra estatura, irse tendiendo poco á poco guardando el equilibrio con cierto funámbulo talento, apoyarse en la mano izquierda y con la derecha astrio: luego levantarse gradualmente, siempre con el cuidado de no caerse, y ap yado en el baston recuperar la posicion primi iva: sin trabillas seria operacion de un segundo: con ellas se complica de tal moto que se emplean dos minutos... y es probado; como dicen los libros de recetas.

No he visto en ningun tratado de oronolojía quéa, cuando, ni como se inventaron los tirautes: seria mui curioso saberio y suminist aria muchas luces en este asuuto, porque la historia de los tirantes está mui ligada a la de las trabillas; son dos cesas opuestas, que van siempre juntas, que desh ce la una lo que la otra hace y que se necesita un tacto particular para ponerlas ee su verdadero estado, en el punto critico en que hade colorarse cada una; si los unos esten mui como se llaman, es decir, mui tirantes, aquellas liegad á ser insoportables, y la desgracia es cierta: la soga quiebra por lo mas delgado y ast lo mes débil cede à la influencia de to mas fuerte: ó se pasa la hebilia y el tirante es nulo, ó se rompe un boton, y es todavia peor que nulo, porque no sirve de nada é incomoda ó si el tirente vence y la trabil a se descose: ¡Adios belleza efimera del pantalou!

"A tanta costa comprade!"

que ofrecia la mina de Guayavillas en el territorio de Honduras.

No obstante, nuevos descubrimientos en el territorio del departamento de San Miguel, han hecho ver que no es de despreciarse este manantial de riquezas; que será mas efectivo, cuanta mas intelijencia haya en su laboreo y mas economía en el siste-

ma de esplotacion.

Es innegable que los sistemas lentos y dispendiosos de tratar el mineral, han sido las causas del abandono en que se ha visto este ramo, y la causa principal de no haber encontrado apoyo y sostén en los capitalistas, reduciendo á la condicion mas infeliz al minero. De hai ha resultado, que muchos se han arruinado en estas empresas, y que sus productos nada han figurado en las riquezas jenerales del pais; mas como los nuevos métodos el interes los hace difundir por todas partes, el nuevo beneficio de barriles que se ha puesto en práctica, y el pronto resultado, por efecto de él, ha escitado la codicia, y acalorado el interes, dejando de ser un problema, el que el departamento de San Miguel tiene ya un interes mui directo en la esplotacion de las minas, y probablemente estando en contacto con territorios de igual condicion en el Estado de Honduras, la riqueza del pais se presenta bajo este aspecto de un modo bastante halagüeña.

El beneficio es sencillo, de poco gasto y al alcance de personas de menos capacidad con tal de que entiendan y se les espliquen los principios metaluccios en que se fundan. Tiene la gran ventaja de dar un producto casi triple en el espacio de seis ú ocho horas, que lo que rinden los beneficios conocidos en el pais. Puede asegurarse que una mina, que antes producia veinte onzas por monton, tratado por el método comun dará hoi infalible mente de ocho á nueve marcos de plata. Por la malgamacion de patio, que es la que se ha usado, se rinde un monton de uno hasta tres meses, y si él produce diez marcos para el caso, igual cantidad se pierde de asogue, que los mineros llaman pérdida natural. Por el sistema de barriles se pierde poquisimo asogue, y lo que es mas, se obtiene la plata á las seis horas sin necesidad de lavarla, pues sale pura y en disposicion de refogarse. No es de pequeña consideracion esta circuestancia, y basta decir, que por el procedimiento de patio para sacar la plata es indispensable lavar cien arrobas de tierra que contiene un monton. En una palabra, para dar idea de la ventaja en la amalgamación por barriles, diremos que hoi se saca la piedra mineral, y que mañana se puede vender la plata que tenga.

El Estado del Salvador abunda en minas y se pueden trabajar beneficiando por barriles, no solo las buenas, sino las peores que puedan encontrarse. Todo el

Como dice el Trovador: todo se perdió; entran las arrugas que son feas en la ropa como en el rostro de la mujer, se desfigura la forma de la pierna; (que con las trabillas no tienen forma ninguna,) se descubre el zapato, y se desvanece el prestijio que inspira un pantalon en que va el individuo encerrado como pistola en pistolera, monta de á caballo como los niños sobre una caña.

En los tirantes como en todas las cosas de nuestro vestido ha habido progreso: sin duda que los turcos y los chinos no se civilizan por que no progresan en el vestido: primeramente fueron, segun dice una antigua crónica solamente una tira de cuero que sujetaba el calzon, porque no se habia descubierto tadavia el arte de hacer de la pretina un corsé: despues se hicieron las presiliss; es decir dos para dos tiran-tes: ó para cada tirante una, que es lo mismo ahora ya tiene cada tirante dos, y por consiguiente cuatro el par: es una anomalia, que á la vez que se simplifican las máquinas, se han de complicar nuestras ropas: el objeto primitivo fué impedir que el calzon se cayese y comprometiera la decencia, mantenerlos en au estado natural, ni mas altes ni mas bajos, pero permitiendo el uso de los miembros: en una palabra, eran los tirantes á los pantalones lo que son ahora los suscritores al editor de un periódico, es decir, los que lo mantienen.

mundo puede esplotarlas desde el mas pobre hasta el mas rico sin necesidad de pedir habilitacion ni empeñar su capital. Testigos de esta verdad son muchos vecinos notables de la ciudad de S. Miguel que han visto repetir por once veces la operacion por barriles. El interes por minas ha subido tanto que es la conversacion favorita del-dia, y habiendo tantas en aquel departamento y no siendo ya un problema trabajarlas con utilidad, no cabe la menor duda que dentro de un año el Estado del Salvador es el mas poderoso de la república.

El beneficio de barriles lo usa una compañia estranjera en Méjico, como un secreto, aunque en Europa no lo es, porque precisamente es el que está mas acreditado y se usa con preferencia á otros.

Este importante beneficio lo ha comunicado el químico Dn. Emilio Bastenaire quien está hecho cargo de una empresa de minas la mas considerable que ecsiste

en el mismo departamento.

La perfeccion con que lo practica, su desinteres para esplicarlo á todos los que se lo han preguntado y los ofrecimientos que ha hecho á varias personas de instruirlas graciosamente para que beneficien por barriles, todo lo hace acreedor á la gratitud de los salvadoreños, y á la consideracion del Gobierno.

Como no han faltado personas que han puesto en duda los conocimientos del Sr. Bestanaire, en obsequio de la justicia y de lo que le debe el Estado por haber puesto en práctica un beneficio de los minerales con tanto provecho dirémos que el resultado ha desmentido toda suposicion gratuita y que el señor Bestenaire ha dado el impulso verdadero al espíritu mineralojista.

Se nos olvidaba decir que para comparar el beneficio del pais como el de barriles se pusieron en mano y á la direccion de uno de los mejores prácticos que lo es el Sr. Juan José Varela, doce arrobas de lama (1) para que las amalgamase por patio, al mismo tiempo que igual cantidad en poder del Sr. Bastenaire, todo lo pesado de la misma calidad. El primero á los diez y ocho dias dió por resultado trece onzas y media de plata y el segundo el siguiente dia 37 onzas.

Se pone este hecho práctico para que nadie dude ni remotamente de la utilidad y economía de los barriles.

Los miércoles á mas tardar llega á esta Capital el correo de Guatemala y hasta hoi viérnes aun no ha llegado el de esta semana: esta tardanza y los antecedentes que tenemos y publica-

(1) Lsma — Palabra tecnica, que quiere decir piedra mineral molida

Pero el hombre hace con una mano nara desbaratar coa la otra y no le bastó este; quiso colocar el cuerpo entre dos fuerzas centrifugas y puso al tirante un enemigo que lo combatiese perpetuamente: tira el tirante hácia arriba, tira rahilla hácia ahain y marchamos despotismo de estos poderes retroactivos, anómalos, mortificantes: cuando la trabilla no incomoda, el tirante se nos clava en los hombros... y luego, los pantalones de hilo, que al levantar los se encojen y quedan mas bajos que el chaleco: ¡á subirlos! y allá va el tirante como una garrucha á levantarlos: la trabilla lo impide. jadelantel mas y mas hasta que se establece un justo medio, y quedamos sujetos á la alta y baia presion como las dos clases de máquinas de vapor: entonces ya podemos salir a la calle con la misma libertad con que anda un quinto el dia primero que le han puesto un corbatin de cuero: asustado, sin atreverse a volver la cara á ningun lado, sin hacer ningun movimiento: marchando recto y tieso, como un portugues que quiere conservar su dignidad, ò como un buen negro calesere, ó como le habria conveni do á Sara al huir de Sodoms, sin volver la cara atres: pero Sara no debió usar tirantes.

En efecto, las mujeres, ¡Dios nos las guarde! son mas felices en este punto que nosotros: ni los zapatos apretados, ni los corsés que impiden la respiracion, ni las mangas que coartan el

mos respecto á aquel Estado en nuestro número anterior, nos hacen temer que se haya empeorado su situacion política. Tenemos pues el sentimiento de no satisfacer la ansiedad y el interes que toman los salvadoreños por saber de la suerte de aquellos pueblos hermanos, pues las noticias que se nos han comunicado, aunque funestas, no son por fortuna fidedignas.—Sabemos solamente con certeza, que hasta el 20 del que cursa se hallaba el Jeneral Vicente Cruz con 900 hombres armados en San Guayabá y hasta el 22 del mismismo el Jeneral Agustin Perez ocupaba á Jutiapa con 200 hombres y que ambos caudillos habian protestado continuar la guerra contra la actual administracion, que sigue el mismo si tema de Carrera, y no ser responsables por la sangre que se derrame.

LL. EE.

#### DISCURSO

pronunciado el dia 15 de Setiem<sup>†</sup>re de 848 en el salon del Supremo Gobierno del Estado del Salvador, por el Sr. Dr. Eujenio Aguilar, en memoria de la gloriosa independencia de Centro-América.

La libertad de mi patria me es mucho mas querida que mi gloria.

SALUSTIO.

L verdadero espíritu de todas las fiestas, tanto relijiosas como civiles, desde su primitivo orijen hasta nuestros dies, así en la cabaña del salvaje como en las ciudades cultas, se dirijeu á recordar alguna época faverable, é venturoso acontecimiento.—Tiene cada una de ellas sin embargo, su particular distintivo.-Las fiestas relijiosas están destinadas á tributar al Ser Supremo, sentimientos de amor y de respeto, á implorar su beneficencia para lo futuro, y á testificarle gratitud por lo pasado.—En les civ cas el ciudadano celebra con entusiasmo y alegria los grandes sucesos de su patrie, las épocas de mayor gloria, el triunfo de su libertad, y la memoria de sus mas esforzados é ilustres defensores.—De esta especie, y en el rango de primera clase, es la que hoi celebramos en el vijésimo séptimo aniversario de nuestra gloriosa independencia.

En efecto, entre los acontecimientos de Centro-América, ninguno es mas fausto ni mas digno de celebrarse con toda la efusion del placer, y la alegria, que aquel que poniendo un término à su ecsist-neia colonial, le dió vida política, y el medio de inscribir su nombre en el catálogo de las naciones soberanas é independientes.

jurgo de los brazos, ni cualquier de los inconvenientes que puedan tener y tengan los misterios de su habillement valen con mucho la mortificacion de los tirantes y las trabilla: los frailes no han gastado nunca una cosa ni otra, y esto prueha que ambas son malas, porque no hai cosa buena que los frailes no hayan gastado sin escepcion....

Pero en fin, calculemos que á una cantidad dada, le aumentam s ciuco y le quitamos cinco y quedará igoal á lo que era antes: pues bien si los tirantes son para subir los pantalones y las trabillas para bajarios, si lo que los unos hacen hacia arriba las otras lo hacen hacia abajo, si el poder de aquellos lo nentralizan estas, entonces no perdemos nada con abolir ambas cosas; esto no es problemático, pero como en todo pueden presentarse graves objeciones, dejamos á los sastres que sancionen con he hos nuestra proposicion: de todos modos pronunciaremos un voto de gracias, y merecerá bien de la human dad et que logre con una invencion nueva hundir en la nada esas dos invenciones: qué hombres no las han maldec do alguna vez? á quién no ha mortificado las trabillas, los tirantes, ó las dos cosas á la ver? — E.

(Del Naticioso y Lucero de la Habana, número 127.)

-¡Gloriosa época! ¡VENTUROSO DIA 15 DE SETIEMBRE DE 821 en que por todas partes se oyeron resonar por primera vez, en las calles y en plazas las consoladoras y sagradas voces: ¡Viva la independencia! Viva la libertad! Mi sensibilidad se espanse al contemplar aquel glorioso suceso, y mi alma se sjita entre las mas suaves y dulces emosiones.—¡Loor eterno al mui heróico patriotismo que arrostrando la muerte por dar vida á su patria, supo enfrentarse á sus opresores y sacrificar en las sacrosantas aras de aquella deidad sus talentos, su fortuna, su sangre y su vida!

Al desempeñar el encargo con que el Supremo Gobierno quiso distinguirme, me dirijo á mis queridos compatriotas recordándoles, que hoi hace 27 años que somos in dependientes.—Desempeñaré mi honrosa comision sın amargar de ningun modo la alegria que escita tan viva y naturalmente el recuerdo de un suceso tan grandioso.—Dejaré en silencio, y me abstendré de referir, ciertos hechos que enconan el corazon, y contristan el espíritu. -Lejos, y para siempre lejos de mí, toda idea que se dirijiese à remover cenizas de que ya juzgó la historia, y á encender la d scordia entre americanos y españoles .--En nada conduciria al fin que me propon go ahora, el demostraros, la injusticia de la España para con las naciones americanas que sin derecho invadió, y conquistó sobre cadáveres: la deplorable historia de los pueblos conquistados: la desastrada suerte de los conquistadores; y la pintura de todas las pasiones á que dieran tan reprensible vuelo la ambicion y la codicia. Llenas están las pájinas de la historia de la conquista de América de todos estos hechos. Ella pinta con sus verdaderos colores, y refiere con fidelidad, la política seguida por Hernán Cortés en el antiguo imperio mejicano: la de Dn. Francisco Pizarro en el del Perú, elojiando al par, las virtudes sublimes y sentimientos pater-nales en favor de los americanos del mui ilustrado, y venerable Padre de las Casas.

Pero fortunosamente han pasado ya aquellos siglos de barbarie en que la ignorancia de los pueblos, y sus envejecidas preocupaciones, encadenándolos al fanatismo, favorecian de este modo la estabilidad de los gobiernos despóticos.—¡Ojalá que todo el mundo comprenda este principio de eterna verdad: "que la dominacion de una nacion que se eleva sobre las ruinas de las que la rodean, es un coloso de barro que se cae hecho polvo despues de haber asombrado por un momento!" Quiera Dios, que todos los soberanos de Europa, despues de tantos siglos de error, prefieran á la frenética ambicion de dominar sobre unos corazones enconados, la virtuosa gloria de hacerse memorables por los principios de la razon y la justicia!

Centro-América defendida naturalmente por su posicion topográfica: colocada en el corazon del continente, y rodeada de las otras repúblicas hermanas, proclamó su independencia sin que costase á la nacion una lágrima.—La magnitud de este suceso raro, y verdaderamente escepcional en la historia de las naciones. llamó la atencion universal.—Esta circunstancia presajió favorablemente su suerte futura en el rango de nacion.—Omito las circunstancias particulares que concurrieron á nuestra independencia y el cuadro de los sucesos ocurridos del año de 21 á esta parte, porque estos hechos son bien conocidos á todos, y porque no creo que este sea el objeto que debe ocuparnos en este dia.-Me limitaré pues à manifestar los principales bienes que nos ha producido la independencia y la naturaleza, y triunfos de

Con la independencia, Centro-América entró en el goze de su liber ad política, esto es, en el estado de un pueblo que ejerce su soberania, establece su constitucion y se rije por su lejislacion propia. Con la independencia cesó la continua lucha entre las prerogativas de la corona, y los derechos del ciudadano.—Con la in-

dependencia se estableció un gobier lo que manda por la lei y la justicia: que su política debe ser el interes jeneral, y su regla la opinion pública.—Con la independencia, en fin, Centro-América se puso en posesion de este derecho imprescriptible." El bien, y salud de los pueblos es la suprema lei, de ella dependen todas las demas, y no reconoce ninguna otra superior.

Os parecerán, señores, quiméricas ó ecsajeradas las ventajas que acabo de presentaros como frutos preciosos de la independencia y libertad, porque hasta ahora no hemos llegado á gustar en su plenitud su esquisito sabor.—No es todavia tiempo. -No hallegado á su verdadero sazon.-Necesita de incrementarse y perfeccionarse --La libertad es una planta esquisita y fina que se resiente con facilidad: que se incrementa con lentitud; y que fructifica con el continuo riego de las buenas costumbres. y de la civilizacion.—Dos siglos de disen siones, y trastornos sufrieron los atenienses antes de ver afianzada su libertad.-Cuando esta grande obra llegó á su perfeccion, entonces comenzó à reinar en sus almas republicanas aquel pudor que se avergüenza del libertinaje, no menos que de la cobardia; que hace que cada ciudadano se ciña á los límites de su estado, ó de sus talentos; que la lei sea un freno para el poderoso, la práctica de las obligaciones un recurso para el débil; y la estimacion de sus semejantes una necesidad para todos.

Nada es mas natural que los trastornos y convulsiones que siguen à toda transicion política, tanto mas fuertes cuanto mas dista una de otra.—En el orden político lo mismo que en el fisico hai una continua lucha entre la fuerza reactiva y la resistencia.—Este es el choque de las nuevas instituciones con los vicios de las antiguas.-El triunfo de una ú otra es una verdadera crisis -El quietismo en tales casos es una síntoma mortal.-El letargo de un pueblo ha sido siempre el precursor de la pérdida de su libertad.—El curso de los acontecimientos que se dirijen á afianzar la libertad, es naturalmente rápido, y violento.—Es semejante á una fiebre más, ó menos fuerte, pero convulsiva siempre. -Todo dá señales de sedicion y trastorno, haciendo concebir temores de una disolucion jeneral.—Si no está destinado el pueblo á su último desastre, se enjendra su felicidad en la sangre.

La libertad, este ídolo de las almas elevadas que vuelve feroces en el estado salvaje, y valientes en el civil, se ha visto en todos tiempos comprimidas, y asestada por la supersticion y el despotismo, pero jamas sucumbe á su pesado jugo.—Llega un dia en que se le ve renacer de sus propias cenízas, haciendo que el hombre recobre sus mas sagrados derechos con el progreso de la moral y la política.

La oposicion de mácsimas políticas que se observa entre los gobiernos despóticos, v los repúblicanos, ha hecho sospechosas ú odiosas las constituciones populares á todos los principios absolutos; pues han temido que se propague el espíritu republicano entre sus vasallos, á cuya esclavitud añaden nuevo yugo diariamente.—Por lo mismo se nota una oculta conspiracion entre todas las monarquias para destruir, y minar sordamente los Estados libres. Pero todo su esfuerzo será infructuoso.— Nacerá la libertad en el seno de la opresion. -Está grabada en todos los pechos; y pasará por medio de los escritos públicos á las almas ilustradas, y por el de la tiranía á los pueblos.—Conocerán últimamente todos los mortales, y no dista mucho el dia del desengaño, que la libertad es el primer don del cielo, como la primera raiz de todas las virtudes.

#### OTRO.

Pronunciado en la misma fecha en la Villa de Suchitoto.

SEÑORES.=Hoi celebra Centro-América el aniversario del dia en que nuestra querida PATRIA se emancipára del dominio español. Por

tres siglos arrastró la cadena ominosa que le impusiera la suerte, y unida al yugo, ignorante de sus mas caros derechos, yacía en la humillante condicion de esclava: sin leyes; sin costumbres, sin las naciones ecsactas de una relijion venerable, y sin los indispensables principios de educacion, el embrutecimiento era su divisa.

Veintisiete años hace que es libre este pueblo heróico, y veintisiete años hace que goza de sus imprescriptibles derechos civiles. Por consecuencia de estos inapreciables goces, nuestros padres han fijado sus miradas sobre la educación pública, único canal por donde emana la felicidad procomunal.

Tenemos ya abundantes cosechas de este fruto inagotable. La ilustracion, jerminando rápidamente de dia en dia por todos los ángulos
de la América, ha inculcado el amor á las ciencias; ha dado luz á todas las profesiones ú iles:
ha echado por tierra los vapores de la supersticion: ha limpiado las sendas de la prosperidad;
y vá esterminando poco á poco el faratismo,
oríjen cierto y evidente de muchos males que
aniquilan la sociedad.

El pueblo smericano, hallándose en el goze pleno de tan sagrados derechos, tiene el de sensurar la conducta de los gobernantes, de los empleados públicos, y la de todos aquellos individuos que con sus malos comportamientos ofenden la moral pública, el orden y la regularidad.

duos que con sus malos comportamientos ofenden la moral pública, el orden y la regularidad. Tiene la facultad de pensar libremente, y la de publicar sus pensamientos sin estar sujeto á responsabilidad alguna: la de deliberar sin trabas sobre su bienestar, y sobre todo goza de la libertad de imp enta como la mas grande libertad. Por eso la imprenta es protejida por los gobiernos republicanos; porque es la mejor garantia de un pueblo; por eso tambien los gobiernos absolutos y despóticos, la consideran como e' enemigo mas detestable, ellos la persiguen y la ahogan en sus puños, y quisieran verla sepultada en los abismos; porque la impreota ilustra y corrije: traza las sendas de la administracion pública con la eficacia posible: impulsa los estímulos de la prosperidad y modera los vicios que tienen su curso.

La libertad; esta palabra májica, es como un culto para el hombre pensador, y para todo aquel que conoce su precio. Debemos pues, adorarla eternamente: corresponde al Gobierno procurar su conservecion y á los hijos de la patria defenderla á todo trance.

Sin educacion no hai patria ni libertad. El Señor Gobernador que preside este acto en que se ecsaminan nuestros adelantos y la municipalidad que lo acompaña, tienen por la lei la recomendacion de la juventud y á ellos toca no abandonar este deber. En union de mis amados condiscipulos, elevo á la azulada mancion del SER ETERNO, fervientes votos, porque nos asegure en per el don precioso de la libertad que felizmente gozamos, conquistada por nuestros mayores el 15 de Septiembre de 1821, y porque aumentando el zelo de la autoridad por nuestro progreso en la enseñanza, se digue colmarnos de bendiciones eternas.—HE DICHO.

#### OTRO.

que pronunció un alumno de la escuela de Atiquizaya en la misma fecha.

SEÑORES—En honor del vijésimo sétimo adiversario de la independencia, la municipalidad señaló este dia para el ecsámen de la escuela. Nada es mas ra ional que solemnizar de ésta manera la memoria de aquel acontecimiento fausto, en que dos millones de individuos reconquistan su libertad con el májico poder de la opinion. La independencia de Centro—América es un fenómeno en la historia: ningun pueblo ha sacudi to una diminacion absoluta; ningun déspota ha soltado el cetro del poder, sino à dispecho de oscilaciones mas ó menos sangrientas. Por tal acontecimiento debem se celebrar este dia, y no de otra manera que estimulando la juventud en sus tareas literarias, convencido de

que en el templo de las letras está depositado el Paladion de la libertad.

Las escuelas tienen intima analojia con las instituciones democráticas. El arte de leer y escribir es tan necesario para los pueblos libres, que su falta se opene al ejercicio de las mismas instituciones. En lejislacion y política: se conocen dos formas ó combinaciones de tal interes, que jeneralmente se consideran bastantes para asegurer las libertades públicas; y aun pudiera afirmarse, que sin ellas los bienes sociales dependen ordinariamente de causas transitorias: se habla de la imprenta y del jurado; pero estas combinaciones son de ningun valor; inadecuadas, en donde los hembres carecen de aquellos primeros rudimentes. Presente tenemos el ejemplo del jurado en el Estado de Guatemala. La justicia descendia a fijar su imperio: iban á disiparse las tinieblas que ocultan una lejislacion bárbara; á desaparecer las formulas escuras, cuyas sombras sepultan mil rapiñas; en fin, largo seria enumerar la serie de bienes que debia producir aquello institucion sabia, y sin embargo; jescolló en la barbarie de los pueblos!

¿Qué utilidad tambien produciria la impr. nta? Vosotros que sois una fraccion del se berano squé fal o pronunciareis cuando en vuestro tribunal el inválido se presente denunciando los abusos del poder? La publicidad no tendria estímulo; el saber careceria de medios; la opinion pública quederia sin brújula. La imprenta en una palabra, es el nervio de las leyes; y con ella á la vez se desarma el poder arbitrario. Por esto seria de desear que se estimulasen las escuelas, abandonadas jenera mente; y que nuestros lejisladores y gobernantes conociesen que no podemos dar un paso en la escala de las perfecciones, en tanto que nuestros pueblos carezcan de aque los elementos.

Nosotros á la verdad bendecimos al Supremo Gobierno por el interes que toma en esta escuela. Fundada bajo la administracion del Dr. Aguilar, le debemos este servicio distriguido: él está grabado en lo intimo de nuestros corazones, à la par de los grandes beneficios que dispensó al Estado en el período de su administracion Tambien merece nuestra gratitud el actual Gobernador, reconocidos por sus mu-

chos y reelevantes servicios.

En fin, tributamos fervientes gracias al Todopoderoso que nos ha dispensado el mayor bien, que es la libertad. Honor a los patriotas todos, que sobreponiéndose á la muerte, rempieren este dia la cadena de nuestra servidumbre y establecieren el imperio de las leyes. Eternamente sea grata la memoria de aquellos libertadores: que la historia la conserve; y que nuestra juventud pronuncie con labio balvuciente

sus nombres repetidos.

Celebremos pues, este grato aniversario. Estimulemos el ejemplo jeneral de la Europa, en donde el grito de libertad resnena en las cortes de los monarcas y se ove con admiracion al pié del quirinal. La patria arroja de su seno á los tiranos: los Altos reconquistan su soberanís; los Centro-americanes todos se disponen á reorganizar la antigua nacion y formar la fa-milia primitiva. Todo se debe a la liber tad; bajo su sombra brotan las virtudes, nacen los héroes, y se rejeneran las nacio-Des IVIVA EL VIJESIMO SEPTIMO ANIVERSA-RIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA!!!

#### MAGNETISMO ANIMAL.

Atraccion de un magnetizado contra la voluntad de su magnetizador.—Convencimiento de don José Mastrati. - Curacion de deña Leocadia Muñoz, copiado de mi diario de magnetizaciones.-Desde que me propuse ser magnetizador formé la idea de adelantar algo esta ciencia prodijicsa, que, en mi concepto, ha sido uno de los mas bellos presentes que el Todopoderose ha hecho á sus criaturas.—Referiré uno de mis adelantos

Diciembre 4 de 1846.—D. Santiago Sa-

llez magnetizaba al moreno Rufino Junco, esclavo de la Sra. doña María Josefa Junco, con el objeto, al principio, de curarle cierta afeccion de que ya estaba mui aliviado. Mas habiendo notado la claravidencia de que estaba dotado, solo para enfermedades, se sometieron á su consulta muchos enfermos, que reconoció con sumo acierto en varias sesiones. En la de hoi me propuse poner en práctica un medio que habia ideado para traerme un magnetizado contra la voluntad de su magi etizador, é incomunicarlo con este. Supliqué á D. Santiago Sallez que magnetizase á Rufino en lo interior de la casa, le condujera á la sala, le sentara en el sillon y formara intencion de que á nada se mostrase sensible. Entre la multitud de espectadores estaba un caballero nombrado D. José Mastrati, oficial retirado, el cuel babia presenciado algunas sesiones en el mismo local. Los prodijios que habia visto y oido no eran suficientes á destruir su incredulidad: estaba vacilante y queria obtener un convencimiento algo mas completo, producido por esperimento propio. Cuando Sallez se retiró con Rufino, se acercó á mí el oficial Mastrati, y con un modo mui urbano me hizo presente que habia algunos añes que padecia una enfermedad ocults y tenaz, que con nada se curaba, y de la cual nadie absolutamente tenia conocimiento mas que él y su esposa. Me dijo que me estimaria ser el primer consultante, pues le precisaba retirarse.... Nos cortó la conversacion D. Santiago presentando á Rufino perfectamente magnetizado y sentándolo en el sillon. Me acerqué al magnetizado, puse en accion mi medio ideado, y al momento me contestó, siéndole imposible oir ni contestar á su mismo magnetizador. Hablè á Rufino, y me contestó con sumo acuerdo. Pidió agua y un cigarro; y cuando bubo concluido de fun ar me dijo:-Ya pueden consultarme. Mandé acercar al Sr. de Mastrati, le comuniqué con el sonámbulo y pregunté à éste:-Rufino ¿Ves bien al caballero que te da la manc?-S Sr.-¿Por dentro y por fuera?—Si señor.—Rejistrale primero por fuera y dime la enfermedad que padece.-(Despues de una pausa larga)—Por fuera no tiene ninguna enfermedad.... Unos callitos.—Rejistrale por dentro.—Despues de otra pausa y riéndose dijo Rufino-Por dentro está mejor que por fuera. Este caballero estaba espantado con lo que vió aquí la última noche que U. me guiaba en las consultas y creyó que en el sonambulismo mio no era suficiente para ver tanto, ni el impulso frenolójico de U. podia tener la virtud de hecerme ver, hablar y discurrir del modo que lo hago. Sospechó que estábamos de intelijencia, y finjió esa enfermedad para cojer un renuncio, segun decia. Todo lo veo en su persamiento. Ahera está convencido y asembrado. No sospechaba que les dedos de U aumentaban mi claravidencia hasta el grado de verle por dentro y fuera viendo en su imajinacion todos sus pensamientos. Puede retirarse con el consuelo (soltándole la mano) de estar mas sano de lo que él mismo cre'a - Entónces D. José Mastrati, volviendose a los circunstantes, dijo:—Senores, cuanto acaba de decir este moreno es la pura verdad, y lo afirmo bajo mi palabra de honor Pueden consultarle con toda confianza: - Despues se consultaron varios enfermos á los que el sonámbulo esplicó sus pade imientos, y el orijen de sus males. Y á los noventa y un minutos de magnetizado, desperté á Rufino.

Diciembre 13.- Entre los enfermes que se consultaren el dia 4 (eran 16), algunos estaban completamente curados y están presentes mirando á Rufico que consulta un caballero, médico, esplicando la enfer medad que padece h ce mas de dos años, y dándole la medicina con que debe curarse. De un carruaje que paró en la puerta bajaron á una Señora cargada ent e tres, y la presentaron à Rufino. La comuniqué con el sonami ulo, el cual, antes que yo le dijera nada, esclamó:-¡Semuere!....Aun le queda un recurso....que se magneti-

ze....El magnetismo diario es su única cura....que no pierda tiempo....desde mañana... á las cincuenta magnetizaciones, à mes tardar, está perfectamente curada.—El médico que se habia consultado paseaba sus miradas del sonámbulo á la enfe ma, y esclamó:—¡Perfectamente curada! De aquí á nada resucitan los muertos.-D. Santiago Sall z se encargó de visitar diariamente à la enferma, magnetizándola bajo el método que le prescribí. A los diez y seis dias me dijo Sallez que la enferma no dormia, aunque se le cerraban los ojos contra su voluntad, lagrimando muchísimo. Quise verla, y el 30 á las 6 de la tarde fui à casa de la enferma acompañado por su magnetizador.-Cuando entré no la conocí. Era un cadáver que habia vuelto á la vida: caminaba con soltura y desembarazo: la voz era firme y natural: el semblante alegre y tranquilo; no estaba enteramente sana: conservaba las huellas de sus largos y crueles padecimientos; pero eran las huellas de un enemigo que huía. Se sentó en un sillon, y D. Santiago principió á magnetizarla: cerró los ojos al medio minuto: yo le toque en las rodillas con el estiemo de un junco magnetizado que me servía de baston: en el momento se estableció un temblor bien prec ptible en las piernas de la enferma, el cual cesó cuando suspendí mi accion. Por los ángulos internos de los ojos de la enferma corria un hilo de lágrimas continuo, que caian en una sábana doblada puesta sobre su pecho con este objeto. Cuarenta minutos duró esta operacion y para que pudiera abrir los ojos fué necesario soplarselos con fuerza. Cuatro dias despues salió á misa por su pié, y á los cincuenta dias estaba comp etamente buena. Esta señora es de estado vinda; edad. cincuenta sños: se llama doña Leocadia Muñoz, estaba desahusiada, y vive en la calzada de Galeano número 92.—Francisco de Paula Goizueta.

(Del Diario de la Marina n. 9 148)

He aqui un rasgo del rei de Cerdeña en honor de la Francia que merece ser conocido.

La ciudad de Perchiera fué tomada por los franceses en 1796 despues de un asalto mortifero - El Jeneral que mandaba la plaza mando sepultar los restos de nuestros soldados en una lla ura situada sobre la orilla del Mincio; hizo levantar una pequeña pirámide destinada á consagrar la memoria de su muerte gloriosa. Cuando los Austriacos se apoderaron de la Lombardía per consecuencia de los tratados, de 1815 hicieron destruir este monumento del valor de los franceses y profanaron los sepulcros de nues-

El Rei Carlos A'berto se hizo dueño de Perchiera, é hizo restablecer la pirámide funebre colocando sobre ella la signiente inscripcion en lengua italiana "A LA MEMORIA DEL EJERCITO FRANCES DE 1726—en 1846

De la Semana enciclos édica de Paris del 18 de Junio.)

#### NOMBRAMIENTOS.

Per senerdo de 26 del que fir a y s consecuencia del decreto de 12 de Julio últ mo el S G se sirvió nombrar agrimentor de este cepartamen. to al Sr. Dn. Maties Perara, y para el de Sonso nate at Sr. Da. Eujenio Oyárzum.

### AVISO.

La municipalidad de Ylobasco ha dispuesto irref-rir para el segundo domingo de Octubre la fiesta titular de aquella Villa que en los años ant-riores se ha celebrado el 29 del presente mes.- Esta disposicion tiene por objeto facilitar la concurrencia de los comerciautes que por atender à la feria del Rosa io de Apast peque no podian ocurrir à la de Ylobasco que en muchos acos tenia lugar con dos ó tres dias de anticipacion.

#### IMPRENTA DEL ESTADO.

REIMPRESA EN LA IMPRENTA NACIONAL. San Salvador, junio 18 de 1904.